

**TÍTULO: TERAPIA OCUPACIONAL**

**UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT  
AUTÒNOMA DE BARCELONA**

Abril 2018

**Datos de la solicitud****Representante Legal de la universidad**

Representante Legal			
Vicerrectora de Calidad y Ocupabilidad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
González	Anadón	Gloria	

**Responsable del título**

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Comellas	Oliva	Montserrat	
Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa			

**Universidad Solicitante**

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa		

**Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935811107

**Descripción del título**

Denominación	Terapia Ocupacional		Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título: Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa				
Universidades participantes			Departamento	
Convenio				
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas				
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80	
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	80	
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30	
Normas de permanencia <a href="http://www.uab.es/informacion-academica/grados">http://www.uab.es/informacion-academica/grados</a>				
Naturaleza de la institución que concede el título: Pública				
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Adscrito				
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: Terapeuta ocupacional				
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano y Catalán				

## 2. Justificación del título propuesto

### 2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo

La Terapia Ocupacional (TO) es una profesión cuya meta principal es hacer posible la participación de las personas en las actividades de cada día. La actuación de los profesionales de Terapia Ocupacional está indicada cuando se produce un cambio que altera significativamente el desempeño ocupacional de la persona o población y su participación en la sociedad.

La implantación de la Terapia Ocupacional en España, como profesión socio sanitaria, se produce en la década de los sesenta del pasado siglo. Durante tres décadas, únicamente se impartieron estos estudios en la Escuela Nacional de Sanidad, ubicada en Madrid que dependía del Ministerio de Sanidad. Durante ese tiempo, los terapeutas ocupacionales comienzan a trabajar en diversos ámbitos de atención resultando insuficiente el número de profesionales para atender a las diversas demandas.

La aprobación del título universitario de Diplomado en Terapia Ocupacional y sus directrices generales para el desarrollo de los planes de estudios, publicadas en el BOE del 20 Noviembre de 1990, inauguró en España una nueva etapa para la profesión, la cual se inicia con la implantación de los estudios en las diferentes universidades. Actualmente se imparte esta formación en dieciocho universidades.

En Cataluña, la Escola Universitaria Creu Roja (actualmente Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa) adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona es pionera en la implantación de esta formación. En el BOE del 27/01/1995 y Real Decreto 2544/1994 se publica el primer Plan de Estudios de Diplomado en Terapia Ocupacional de la UAB.

Los principales aspectos del contexto sociosanitario y profesional que se tuvieron en consideración para la creación de esta diplomatura se recogen en el informe interno de la Evaluación de la Enseñanza de Terapia Ocupacional, 2003. Entre ellos cabe destacar por un lado el escaso número de profesionales que en aquellos momentos ejercían en Catalunya, aproximadamente 30, cuyos ámbitos de actuación, se centraban principalmente en el área de la rehabilitación física y en menor número en geriatría y atención domiciliaria y por otro lado, en los ámbitos de salud mental, centros ocupacionales y educación especial. Como situación favorable se constataba que la Ley de Ordenación Sanitaria de Catalunya propiciaba la creación de departamentos y programas para la diversificación de la atención de las personas con discapacidades y que la implementación de la reforma psiquiátrica ayudaría a la introducción de este profesional.

El Desarrollo y reconocimiento de este profesional tanto a nivel europeo como mundial y la distinta situación en nuestro país se evidencia en el estudio Occupational Therapy Educations in Europe: an exploration publicado por la European Network in Occupational Therapy in High Education (ENOTHE, 2000) en el que se refleja que España está en los últimos puestos tanto de número de profesionales de Terapia Ocupacional como en el porcentaje por cada 100.000 habitantes entre los países europeos, pero también se constata que desde el año 2000 hasta el 2004, en nuestro país se han doblado el número de profesionales.

El amplio avance que se ha producido a nivel internacional respaldado por las nuevas políticas sociales y de salud y por el incremento de la investigación en el marco teórico de la Terapia Ocupacional, hace que se consolide el paradigma de la ocupación humana como el objeto central de estudio y se organiza el cuerpo de conocimiento en torno a éste. En los años 80, se crea la ciencia de la ocupación humana desde la Universidad de California y

la Terapia Ocupacional se nutre de ésta para definir su cuerpo de conocimientos y sustentar la práctica.

Estos adelantos indudablemente guían la expansión de la Terapia Ocupacional a nivel nacional y se han ido incorporando a la estructura y contenidos de plan de estudios de nuestro centro y nos orientan el futuro hacia un cambio de enfoque claramente social y comunitario.

El primer referente lo proporciona la Carta de Ottawa, OMS, 1986, la cual define el enfoque integral de las profesiones de la salud y propone que, además de los servicios clínicos, curativos y de rehabilitación, se considere la promoción del bienestar, el autocuidado de la salud y la prevención de la enfermedad.

Los programas y líneas de investigación sobre la discapacidad iniciados a partir de la celebración en la Unión Europea del Año de la Discapacidad en el 2003, plantean las Estrategias de la Unión Europea sobre la Discapacidad: igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, incremento de la participación de las personas con discapacidad, estrategias preventivas que incluyan la actividad física y mental y los cambios en los estilos de vida. (Bruggen, 2004). En concordancia con éstas, la ENOTHE<sup>(1)</sup> desarrolla interesantes proyectos que pueden ser referentes para promover la investigación en las áreas específicas de Terapia Ocupacional.

En España, en consonancia con las normativas europeas, se promulga la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que busca dar respuesta a las necesidades de más de un millón de personas en situación de dependencia, que requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, proporcionarles estos apoyos, ya sean materiales o personales para que puedan participar y ejercer sus derechos de ciudadanía. Los objetivos de la Terapia Ocupacional coinciden con estos requerimientos, lo cual permite ver el gran impacto que tiene sobre la profesión y las perspectivas de empleo pues la Terapia Ocupacional debería estar presente desde la valoración de la dependencia, participación en la elaboración del plan individualizado de promoción y autonomía personal, diseño, adaptación y entrenamiento de ayudas técnicas, adaptación funcional del entorno habitual, hasta el asesoramiento a la familia y a otros profesionales de la atención. También habría que atribuirle al terapeuta ocupacional la posibilidad de realizar y fomentar estudios de investigación sobre accesibilidad, calidad, y desarrollo e innovación de método y técnicas de intervención sobre discapacidad.

En Cataluña la nueva Ley de Servicios Sociales (Llei 12/2007) de 11 de octubre, que aglutina y enmarca toda la red de servicios sociales e incluso las prestaciones de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, abre igualmente para la Terapia Ocupacional perspectivas de participación en el desarrollo e implementación de la Ley.

Tal como se ha evidenciado, las posibilidades de desarrollo tanto a nivel académico como profesional son muy favorables, ya que marcan unas líneas claras de hacia donde dirigir la formación. La adecuación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior, constituye una gran oportunidad para la formación, la especialización y la investigación en el campo específico de la Terapia Ocupacional que tendrán repercusión directa sobre la práctica profesional.

El hecho de aumentar la formación en un año, pasando de tres a cuatro, mejora las condiciones docentes. En el informe final de la evaluación de la titulación del año 2004 se manifiesta como un punto débil la duración de los estudios de tres años que resulta muy ajustado para impartir la docencia necesaria, quedando el contenido de las asignaturas

propias de Terapia Ocupacional excesivamente concentrados. El avance y la consolidación del conocimiento específico de la disciplina, exige que se haga una mejor redistribución de los contenidos curriculares de manera que favorezca la comprensión e integración de los conocimientos tanto en sentido vertical como horizontal/transversal, de manera que el eje central sea el estudio de la ocupación humana y su relación con el desempeño ocupacional de las personas en el automantenimiento, la productividad y el ocio. La estructura de la formación en 4 años, también va a permitir introducir de manera más sólida asignaturas de formación social y comunitaria de manera que prepare a los futuros profesionales para los nuevos retos que plantean las políticas de inclusión social para todos.

Por otra parte la incorporación de asignaturas del método científico y el trabajo de grado en el plan de estudios, fomentará de manera sistemática la consulta de fuentes bibliográficas, la reflexión acerca de diversos fenómenos con la práctica basada en la evidencia y la capacidad de argumentación del futuro profesional.

## **INSERCIÓN LABORAL**

El estudio de inserción laboral que se realizó para el Libro Blanco del Grado de Terapia Ocupacional, elaborado por ANECA EN 2005, refleja que de los titulados hasta entonces, aproximadamente un 70% trabaja como terapeuta ocupacional aunque un pequeño porcentaje lo hace con un contrato no específico. El resto trabajan en otros ámbitos o están desempleados. Los contratos a tiempo parcial y a tiempo completo son ambos del 40%.

El tiempo transcurrido hasta encontrar trabajo es de menos de 6 meses en casi un 60% y entre 6 meses y un año el 25%. El resto han tardado más.

Los ámbitos de desempeño profesional identificados en este estudio son: pediatría, salud mental, geriatría, discapacidad física, educación especial, toxicomanías, centros de ayudas técnicas y ortopedias, docencia universitaria, programas de investigación, lo que nos da amplia visión de los diferentes campos donde este profesional puede prestar sus servicios. En el entorno sanitario estos profesionales se sitúan en los diferentes niveles asistenciales.

Los datos concretos de la inserción laboral de los graduados en la Escola Universitària Creu Roja (actualmente, Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa) de los años 2006 y 2007 reflejan que un 84,37% de los graduados encuestados trabajan como terapeutas ocupacionales, el 14% lo hace en otros ámbitos y solo el 1,5% no trabajan, en gran parte como elección personal. El ámbito principal de trabajo es la geriatría con un 40,6% seguido de la salud mental con un 28,12%. Los otros ámbitos (socio sanitario, rehabilitación, discapacidades físicas y discapacidades psíquicas) reflejan porcentajes mucho menores. El nivel de ocupación en salud mental es destacable si tenemos en consideración que en Cataluña la implantación de los terapeutas ocupacionales en este ámbito se inició a partir de la creación de estos estudios en la Escola Universitària Creu Roja (actualmente, Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa) y por lo tanto es muy reciente, pero queda constatado que es un campo de trabajo en expansión.

Como ya se comentó anteriormente, nuestro centro fue pionero en la implantación de los estudios de Terapia Ocupacional en Catalunya, esta apuesta ya de por sí resultó novedosa, dado el escaso reconocimiento social y por parte de las instituciones que se tenía de esta profesión. Actualmente la docencia que se imparte es referente para otras universidades dado que es el único centro del Estado Español que goza del reconocimiento de la WFOT (Federación Mundial de Terapia Ocupacional). A nivel del ejercicio profesional los estudios de Terapia Ocupacional han logrado ser reconocidos en ámbitos en los que no había conocimiento del rol que podían ejercer, tales como: la salud mental, pediatría, atención

domiciliaria, ayudas técnicas, integración sensorial, etc.

## DEMANDA

En este centro los estudios se implantaron el curso 1993/1994 con 50 plazas de nuevo ingreso. La demanda hizo que en el curso 2002/2003 se aumentaran estas plazas a 60 asegurando la calidad de la docencia teórica, de la docencia teórico-práctica y sobre todo de las prácticas clínicas.

Desde el curso 2002/2003 los datos de estudiantes matriculados de nuevo ingreso y de egresados se reflejan en la siguiente tabla.

Curso	Plazas nuevo ingreso	Matriculados nuevo ingreso	Egresados
2002/2003	60	60	34
2003/2004	60	64	40
2004/2005	60	70	38
2005/2006	60	63	42
2006/2007	60	62	40

## MOVILIDAD INTERNACIONAL

La movilidad tanto de estudiantes como de profesorado ha sido uno de los apartados que en los últimos años se le ha dado gran importancia, prueba de ello es la creación del Coordinador de Asuntos Internacionales propio del centro con relación directa con el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Los datos concretos de movilidad de los dos últimos años se reflejan en la siguiente tabla:

Curso		Estudiantes	Profesores
2006/2007	in	3 (Portugal y Bélgica)	3 (Bélgica y Portugal)
	out	3 (Suecia y Portugal)	2 (Bélgica y Portugal)
2007/2008	in	4 (Bélgica, Portugal y Chile)	3 (Portugal y Bélgica)
	out	8 (Bélgica, Suecia, Portugal y Chile)	1 (Bélgica)

El informe final de la evaluación de la titulación es del año 2004. Entre los puntos fuertes destacan: el gran prestigio del centro dentro del territorio del Estado Español y en el exterior, con el reconocimiento de la Federación Mundial de Terapia Ocupacional; el refuerzo a nivel profesional que ha supuesto la implantación de estos estudios en Cataluña en la apertura de oferta laboral; la formación adecuada al perfil que demanda el mercado laboral; la coherencia interna de los programas, asignaturas que favorecen la potenciación de las capacidades personales de los estudiantes, amplia disponibilidad de tutorías, variedad en la metodología docente con experiencias innovadoras, grupos reducidos de prácticas, elevado porcentaje de estudiantes que eligen el centro y la titulación en primera opción, el sistema de acogida y soporte a los estudiantes en periodo de matrícula y el alto porcentaje de docencia impartida por terapeutas ocupacionales.

Entre los puntos débiles cabría destacar la falta de documentación explícita referente al perfil profesional y a los objetivos generales y la poca incidencia de programas de intercambio con otras universidades tanto del Estado Español como de otros países. Se han realizado actuaciones que han permitido corregir algunos de estos aspectos como se puede evidenciar en esta memoria.

## Conexión del grado con la oferta de posgrado existente y futura

Teniendo en cuenta la formación interdisciplinaria del graduado en terapia ocupacional y el hecho de que el título de graduado permite el acceso a masteres de diferentes ramas de conocimientos, los estudios de graduado/a en terapia ocupacional conectan con masteres existentes ahora y en un futuro relacionados como el campo de la bioética, la salud pública, la educación para la salud, la antropología y la sociología entre otros. Algunos ejemplos son:

- Master en Salut i Benestar Comunitari (UAB)
- Master en Salut Pública (UAB)
- Master d'Intervenció Psicosocial (UAB)
- Master en Estrategias d'intervención para la atención en la diversidad (Universidad de Salamanca)
- Master en Asistencia e Investigación sanitaria (Universidade da Corunya)
- Master Propio en Intervenció Social i Sanitària a la Comunitat (Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa, Universitat Autònoma de Barcelona)

El título de grado propuesto conecta directamente con la oferta de postgrado oficial ya existente en las universidades del Estado Español. Estos postgrados tienen un claro objetivo profesionalizador y de especialización en los diferentes ámbitos de actuación de la terapia ocupacional. Ejemplos de esta oferta son:

- Master en Intervención en la discapacidad y la dependencia (Universidade da Corunya)
- Master en Patología Neurológica: Actuaciones de fisioterapia y terapia ocupacional (Universidad Juan Carlos I)
- Master Propio en Artterapia (Universidad de Vic)
- Master en Comunitat Sorda, Educació i Llenguatge de signes (Universitat de Barcelona)
- Master en Gestió en xarxa i recursos per a persones dependents (Universitat Oberta de Catalunya amb la col·laboració de Creu Roja)

A parte de la oferta de postgrado señalada en el sistema universitario catalán y español, a nivel europeo existen estudios de postgrado con especial perfil propio de Terapia Ocupacional, a los cuales tienen acceso estos graduados. A destacar el European Master of Science in Occupational Therapy, que se realiza con la participación de cuatro universidades: Hogeschool van Amsterdam (Holanda), Karolinska Institutet, University College Sjælland (Dinamarca) i University of Brighton (Reino Unido).

La necesidad formación de postgrado se ha manifestado por parte del colectivo profesional, desde hace varios años, atendiendo a está demanda en la Escuela Universitaria Creu Roja (actualmente, Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa) se ofrecen cursos de postgrado para la profundización en técnicas y métodos de intervención. Desde el año 2006 se ofertan dos postgrados específicos de Terapia Ocupacional:

- Abordaje terapeutico en lesiones de miembro superior desde una visión de Terapia Ocupacional
- Terapia Ocupacional en Salud mental: Actualizaciones. Este posgrado se encuentra en fase de preparación para pasar a Master.

En fase de diseño se encuentra formación posgraduada en otros ámbitos de la Terapia Ocupacional como la Pediatría, concretamente en el campo de la Integración Sensorial.

En el nuevo plan de estudios se plantean contenidos dirigidos a la continuidad de la formación en los diferentes ámbitos nombrados, todos ellos de gran actualidad y relevancia atendiendo a las características poblacionales.

## **Grado de originalidad de la propuesta**

Desde la creación de la primera Escuela de Enfermería en Barcelona en 1918, la Cruz Roja como institución ha apostado por la formación de profesionales vinculados al mundo de la salud. Los más de 80 años de historia en la formación de estos profesionales nos han convertido en uno de los centros con más experiencia formativa de Cataluña.

Cruz Roja, como institución titular del centro, postula unos principios fundamentales que son asumidos por todos sus departamentos, por lo tanto, también por el centro universitario. Estos principios conforman un perfil de profesionales comprometidos socialmente y con una sólida formación humanista.

Actualmente, la apuesta de Cruz Roja es dar apoyo a los colectivos de personas vulnerables. Por ello, la directa vinculación con Cruz Roja permite a los estudiantes participar en proyectos de la institución dirigidos a colectivos vulnerables como niños hospitalizados, proyectos con menores inmigrantes no acompañados, proyectos dirigidos a personas con algún tipo de discapacidad, proyectos de prevención de uso de sustancias adictivas, etc. Esta posibilidad da a los futuros profesionales una visión muy amplia de las posibilidades de actuación en la comunidad desde la visión tanto social como sanitaria de la formación.

La opción por la perspectiva comunitaria, destacando el protagonismo de las personas y comunidades del territorio, ha sido y sigue siendo un rasgo de identidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa. Con ello, nuestra escuela quiere dar repuesta al mandato de la OMS de promover la figura del profesional de la salud con una visión holística y con gran preparación para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Desde hace más de 20 años, nuestra escuela viene ofreciendo un curso de postgrado, actualmente denominado Postgrau en intervenció social i sanitària a la Comunitat, que ha adquirido prestigio en el sector y que es un punto de referencia para las personas que desde diversas profesiones sociales o de la salud, quieren especializarse en esta línea de trabajo. Esta perspectiva se refuerza en el actual plan de estudios con la inclusión de contenidos de modificaciones contextuales situando esta propuesta en consonancia con los temas candentes de la sociedad actual.

Como parte de Cruz Roja, la propuesta formativa que se presenta, tampoco podía olvidar la formación sobre temas de Salud Internacional y Cooperación sobre los que esta institución tiene reconocido prestigio y que debe revertir en la formación de estos futuros profesionales. El formato que se ha diseñado en relación al nuevo plan de estudios pasa por unos contenidos específicos en cuarto curso orientados a este ámbito.

El hecho de que nuestra escuela comparta los estudios de Terapia Ocupacional con los de Enfermería, nos sitúa en inmejorables condiciones para promover de manera interdisciplinar la formación en conocimientos orientados a formar profesionales capaces de dar respuesta a necesidades sociales como el apoyo a las personas en situación de dependencia y acompañamiento en la autonomía.

Este centro tiene reconocido prestigio en todo el Estado Español por la visión abierta de la terapia ocupacional y la preparación de los estudiantes que han logrado insertarse en ámbitos y equipos en los que no existía esta figura. La mirada hacia Europa ha estado y está presente en el planteamiento de los estudios desde los propios profesionales tanto de los docentes como de los profesionales asistenciales de la terapia ocupacional, lo que hace que la formación esté impregnada del paradigma propio de la profesión y que los



profesionales que se forman en ella tengan en gran valúa por su formación y su servicio a la sociedad.

Para facilitar la compatibilidad entre los estudios y la vida laboral, se pretende continuar con el planteamiento de organización modular de manera que el estudiante no deba realizar de manera simultánea docencia teórica y docencia práctica. Esta organización también da la oportunidad al estudiante de disponer de tiempo suficiente para realizar el aprendizaje autónomo que se desprende de los ECTS a la vez que adquiere competencia en este sentido.

<sup>[1]</sup> European Network of Occupational Therapy in Higher Education,

## 2.2. Referentes externos

El primer referente externo que avala la propuesta de sustituir la diplomatura por el Título de Grado de TO es el Libro Blanco, elaborado por ANECA, 2005. En él se recogen las directrices generales que recomienda la Federación Mundial de Terapia Ocupacional (FMTO) <http://www.wfot.org/inside.asp>, en cuanto a estructura general de la formación, contenido, competencias específicas, así como número de horas tanto para el contenido teórico como para la práctica clínica.

Otro documento consultado fue: La enseñanza de Terapia Ocupacional en Europa: Pautas Curriculares ENOTHE, 2001 el cual orienta sobre los principios que rigen la formación y la práctica profesional. Señala que la filosofía educativa debe conducir al estudiante a aprender y desarrollar habilidades por medio de una variedad de experiencias educativas y prácticas, Estimular a que el estudiante se responsabilice de su propio aprendizaje y se desarrolle como persona independiente en su formación y en su práctica profesional. Para ello recomienda una combinación de enfoques de enseñanza aprendizaje para estimular la resolución de problemas, el trabajo en equipo y el desarrollo personal.

En cuanto a planes de estudio se consultaron y seleccionaron aquellos en los que la formación se impartía en 4 años, entre ellos: Escola Superior de Tecnologia da Saúde de Porto (Portugal) Ergoterapeut-og Fysioterapeutskolen i Aathus (Dinamarca) y Queen Margaret College (Escocia).

A continuación se detalla brevemente la tendencia de estos programas en cuanto al contenido de materias tanto de la parte teórica y trabajo académico como de las prácticas clínicas.

En el primer curso hay una tendencia a ofrecer una introducción a la Terapia Ocupacional y a las ciencias básicas para el conocimiento del funcionamiento humano y de su contexto. Las asignaturas son variadas pero en su conjunto pretenden dar a conocer al estudiante el desarrollo normal de la persona relacionándolo con la ocupación y sus actividades de la vida diaria.

En el segundo curso se hace hincapié en los fundamentos, los diferentes enfoques e intervenciones de Terapia Ocupacional, en los procesos patológicos que alteran el funcionamiento normal de la persona.

Se contempla un bloque de prácticas que oscila entre las 3 y 20 semanas de duración.

El tercer curso, la mayoría de los programas orientan las asignaturas a la aplicación de modelos y los métodos para la intervención en los diferentes ámbitos de actuación.

Se incluye un bloque de prácticas que oscila entre 6 semanas y 28 semanas de duración.

El cuarto curso contiene materias sobre el análisis y evaluación de la teoría y práctica de la Terapia Ocupacional, métodos de investigación, trabajo de final de carrera, cuidados de salud desde un enfoque multidisciplinar y desarrollo profesional.

En cuanto a las metodologías docentes, además de considerar las que desarrollan los planes de estudios de las universidades consultadas, se toma como base las referencias publicadas: "Occupational Therapy Education in Europe: Aproximos To teaching and Learning 'Practical Occupational Therapy Skill' y "Occupational Therapy education in Europe: PBL Stories & Signpost", ambos publicados en 2004 por la ENOTHE.

Además de estos referentes para el desarrollo de nuestro Plan de Estudios también se han consultado de manera más detallada los planes de estudios de la Escola Superior de Saúde do Alcoitáo (Portugal) <http://www.essa.pt/>, los de la Universidad Nacional de Colombia, <http://www.medicina.unal.edu.co/Pregrado/TeO/ProPreTeocupacional.html>

Los planes docentes de estas dos instituciones acentúan el enfoque en los contenidos del programa hacia el estudio, comprensión y aplicación de la dinámica, persona ambiente ocupación: desempeño ocupacional, lo cual es congruente con la propuesta que se presenta en esta memoria. Estos planes de estudios consultados, dedican el último año a líneas de profundización en las áreas de promoción, prevención y recuperación en el ámbito de la salud y a la elaboración del trabajo de grado de acuerdo a las áreas de profundización e interés del estudiante.

En cuanto a la duración de los estudios los imparten la formación en cuatro años. La universidad Nacional de Colombia con una larga trayectoria desde 1984 y la Escola Superior de Saúde do Alcoitáo desde el 2000.

### 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos

El Reglamento de funcionamiento interno de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa describe los órganos de gobierno que la dirigen. El máximo órgano de gestión es el Patronato formado por responsables de Creu Roja a Barcelona, representantes de la Universitat Autònoma de Barcelona, representantes del Ayuntamiento de la ciudad de Terrassa, la dirección del centro y representantes del profesorado, del personal de administración y servicios y de los estudiantes.

Para iniciar el proceso de elaboración de la memoria para el título de Graduado en Terapia Ocupacional, se solicitó la autorización del Presidente del Patronato del centro.

Una vez autorizado el inicio del proceso por parte del Presidente del Patronato, y comunicada dicha autorización por parte de la Dirección a la Comisión Académica, esta diseñó el proceso interno.

Los miembros de la Comisión Académica, máximo órgano docente, adscritos a la titulación de Terapia Ocupacional constituyeron la Comisión para la elaboración de la memoria del título de Graduado en Terapia Ocupacional (CEMTO) juntamente con la Dirección del centro. Esta comisión ha planteado las propuestas de los diferentes apartados y estas se han elevado a la consulta de todo el personal docente a dedicación plena para poder realizar observaciones que eran valoradas por la CEMTO.

Una vez finalizado este proceso, se ha hecho partícipe de los diferentes apartados a todo el profesorado colaborador al que se ha convocado a diferentes reuniones para recoger las sugerencias y ponerlas a consideración de la CEMTO.

También se ha hecho partícipe de los diferentes apartados a todo el profesorado colaborador al que se ha convocado a diferentes reuniones para recoger las sugerencias y ponerlas a consideración de la CEMTO.

Estas convocatorias también se han extendido a los estudiantes delegados de todos los grupos de Terapia Ocupacional que forman parte del claustro y que incluyen al estudiante que en el Patronato del centro representa a los estudiantes de esta titulación.

La CEMTO ha sido en la que ha recaído el trabajo de elaboración definitiva de la memoria y la que ha dado la autorización definitiva para que se presentara a la Universidad y al Patronato del centro.

Para la elaboración de la memoria se han tenido en cuenta:

- Documentos ya elaborados por el conjunto de profesores a dedicación plena respecto a estudios comparativos con Redes Europeas de Enseñanza Superior en Terapia Ocupacional y con la Federación Mundial de Terapia Ocupacional
- El documento final del proceso de evaluación de la titulación realizado en el año 2004
- Las observaciones recogidas en los últimos años por parte del equipo de profesorado que colabora en las asignaturas de prácticas clínicas. El hecho de contar con profesores colaboradores que también prestan sus servicios en la asistencia directa, nos hace estar próximos a la misma en cuanto a necesidades de formación. Estos profesores aportan la conexión necesaria, en la formación, entre la docencia y la asistencia.
- Las observaciones recogidas en las encuestas que realizan los estudiantes después de los periodos de prácticas clínicas sobre su estancia en los centros asistenciales.
- Los datos de inserción laboral que constan en nuestro centro

Finalmente, se presentó la propuesta de la memoria al Patronato del centro.

Los documentos que han servido de guía para la elaboración de los distintos apartados de esta memoria se ubicaron en un espacio de la página web de acceso al profesorado del centro para facilitar la consulta.

### **Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios**

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de junio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 21 de octubre de 2008.

### **Descripción de los procedimientos de consulta externos**

La elaboración de la memoria de propuesta del título de Graduado en Terapia Ocupacional se ha basado en información diversa procedente de fuentes varias:

- Los datos sobre inserción laboral que aparecen en el Libro Blanco. La participación en la elaboración del Libro Blanco como representantes de la Universitat Autònoma de Barcelona, nos dio el punto de partida de las opiniones de empleadores, profesionales

y graduados en cuanto a las competencias y las necesidades que nos han permitido elaborar esta memoria con bases fidedignas.

- La opinión de los empleadores a los que se les informa del resultado de las encuestas de los estudiantes. Esta recogida de información que hasta ahora se realiza de manera informal se deberá formalizar y incluirla en el proceso de calidad correspondiente para poder adoptar las mejoras oportunas.
- La opinión de los profesionales asistenciales que colaboran en el desarrollo de las prácticas clínicas
- Se convocó, también, a la Junta Directiva de la Associació Professional de Teràpia Ocupacional de Catalunya para explicarles la propuesta de Plan de Estudios de Graduado en Terapia Ocupacional y poder recoger sus opiniones y sugerencias.

La continúa interacción con profesionales y empleadores de los diferentes ámbitos asistenciales, a través de las prácticas clínicas ya existentes nos proporciona información suficiente para plantear la formación de graduado de manera que se evidencie la conexión entre la universidad y las empresas prestadoras de servicios sanitarios.

Esta interacción se realiza cada año. Al finalizar cada curso se realiza una valoración por las dos partes, de las situaciones acaecidas durante el mismo y se plantean las modificaciones de funcionamiento y la oferta de plazas para el curso siguiente.

#### 2.4. Objetivos generales del título

El objetivo general del Título de Grado en Terapia Ocupacional es formar profesionales preparados para valorar, describir, identificar, prevenir y tratar problemas en la ocupación que afectan a la salud y la autonomía de las personas, familias o grupos.

La función del terapeuta ocupacional es evaluar la ocupación significativa y el desempeño ocupacional, con fines de prevención y/o terapéuticos, bien para promoción de la salud, prevención de lesiones o discapacidades, o bien, para desarrollar, mejorar, mantener o restaurar el nivel de independencia funcional y autonomía.

Dentro de los sistemas sanitario y social el terapeuta comparte con otros profesionales las funciones de planificación, organización, dirección y evaluación para garantizar una intervención adecuada para el desarrollo de las potencialidades de las personas en sus ocupaciones de la vida cotidiana.

<sup>1)</sup> La Ciencia de la Ocupación es una disciplina académica cuyo desarrollo se inició en 1980 por terapeutas ocupacionales. Wicks A.: Occupational Science: Generation and International Perspective. Australasian Occupational Science (AOSC). International Society of Occupational Scientist (ISOS). 2006. Disponible en [http://shoalhaven.uow.edu.au/aosc/publications/international\\_think\\_tank\\_2006.pdf](http://shoalhaven.uow.edu.au/aosc/publications/international_think_tank_2006.pdf)

### 3. Competencias

#### Competencias básicas

**CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales de la UAB

*(Nota: Estas competencias están incluidas en el apartado 3.2.4 de competencias transversales)*

**CG1** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua

**CG2** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

**CG3** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones

**CG4** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional

#### Competencias específicas:

La formación garantizará que el estudiante haya adquirido los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para ejercer las siguientes competencias:

**CE1** Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta-ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

**CE2** Demostrar que conoce las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

**CE3** Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

**CE4** Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

**CE5** Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

**CE6** Demostrar que comprende los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

**CE7** Demostrar que comprende y reconoce la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

**CE8** Demostrar que comprende y reconoce la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

**CE9** Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

**CE10** Intervenir en la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

**CE11** Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

**CE12** Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

**CE13** Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

**CE14** Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

**CE15** Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

**CE16** Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

**CE17** Demostrar que comprende los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

**CE18** Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

**CE19** Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

**CE20** Demostrar que conoce los conceptos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

**CE21** Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

**CE22** Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

**CE23** Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

**CE24** Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

**CE25** Transmitir información oral y escrita referente a la Terapia Ocupacional, tanto a público especializado no especializado.

**CE26** Desarrollar habilidades de aprendizaje de manera autónoma, estratégica y flexible en función de las necesidades de la profesión de terapeuta ocupacional.

## Competencias Transversales:

### INSTRUMENTALES

**CT1.** Analizar y sintetizar fenómenos complejos.

**CT2.** Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información.

**CT3.** Identificar, analizar y tomar la opción resolutive más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.

**CT4.** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

### INTERPERSONALES

**CT5.** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.

**CT6.** Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.

### SISTÉMICAS

**CT7.** Ser capaz de reconocer y afrontar los cambios con facilidad.

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

**Tabla 1: Competencias generales, específicas y transversales que cubren las competencias básicas.**

	B01	B02	B03	B04	B05
<b>CE1</b> Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta-ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.					
<b>CE2</b> Demostrar que conoce las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.					
<b>CE3</b> Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.					
<b>CE4</b> Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.					
<b>CE5</b> Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.					
<b>CE6</b> Demostrar que comprende los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.					
<b>CE7</b> Demostrar que comprende y reconoce la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.					
<b>CE8</b> Demostrar que comprende y reconoce la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.					

<b>CE9</b> Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.					
<b>CE10</b> Intervenir en la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.					
<b>CE11</b> Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.					
<b>CE12</b> Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.					
<b>CE13</b> Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.					
<b>CE14</b> Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.					
<b>CE15</b> Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.					
<b>CE16</b> Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.					
<b>CE17</b> Demostrar que comprende los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.					
<b>CE18</b> Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.					
<b>CE19</b> Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.					
<b>CE20</b> Demostrar que conoce los conceptos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.					
<b>CE21</b> Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.					
<b>CE22</b> Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.					
<b>CE23</b> Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.					
<b>CE24</b> Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.					
<b>CE25</b> Transmitir información oral y escrita referente a la Terapia Ocupacional, tanto a público especializado no especializado.					
<b>CE26</b> Desarrollar habilidades de aprendizaje de manera autónoma, estratégica y flexible en función de las necesidades de la profesión de terapeuta ocupacional.					
<b>CT1.</b> Analizar y sintetizar fenómenos complejos.					
<b>CT2.</b> Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información.					
<b>CT3.</b> Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.					



<b>CT4.</b> Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.					
<b>CT5.</b> Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.					
<b>CT6.</b> Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.					
<b>CT7.</b> Ser capaz de reconocer y afrontar los cambios con facilidad.					

## **4. Acceso y Admisión**

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

### **A. Perfil de ingreso**

Para cursar los estudios de Terapia Ocupacional es importante tener capacidad para las relaciones interpersonales, capacidad de interactuar y de comunicarse y interés para ayudar a las personas teniendo en cuenta y respetando los valores y culturas diferentes. El hecho de trabajar con colectivos vulnerables hace importante el gozar de estabilidad emocional y de capacidad para resolver problemas y tomar decisiones. La facilidad para trabajar en equipo, la capacidad de análisis, la responsabilidad, la adaptación al entorno y la creatividad son cualidades importantes para el futuro desarrollo profesional.

### **B. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán**

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

### **C. Sistemas de información y orientación**

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

#### **C.1) Sistemas generales de información**

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
  - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

- Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
  - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
  - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
    - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
    - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

## **C.2) Actividades de promoción y orientación específicas**

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- la celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- el programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- las visitas del “Bus de la UAB”, que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- la presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

**C.3) Unidades de la UAB** que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

▪ Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- **Web de la UAB:**  
En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.  
La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.
- **Oficina de Información para el futuro estudiante:**  
“Punt d’informació” (INFO UAB)  
En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas. El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

▪ Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

## **EN EL CENTRO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO**

### **Página WEB**

La web de la UAB tiene creado el enlace con la propia web del centro a la que se accede también por la página principal de la institución a la que pertenece, Creu, así como desde la web de Terrassa, ciudad en la que está ubicado el centro.

La WEB está estructurada con los siguientes apartados:

- Presentación
- Servicios
- Gestión académica
- Enfermería (que también se imparte en el centro)
- Terapia Ocupacional
- Posgrados
- Formación continua

En la página principal también hay accesos directos a información del proceso de matriculación, a información específica de becas y a la zona de acceso restringido a la que se accede a través de una contraseña asignada de manera confidencial una vez matriculados. En este acceso restringido el estudiante puede acceder a materiales de las asignaturas y a otras informaciones de funcionamiento interno.

### **Jornadas de orientación universitaria**

Los estamentos locales del ámbito geográfico propio organizan Jornadas de Orientación Universitaria a las que se acude para dar información a los futuros estudiantes universitarios sobre el centro y sobre los estudios.

### **Salón ESTUDIA**

La ciudad de Terrassa participa con stand propio en el SalóESTUDIA de Barcelona de l'Ensenyament. Este stand sirve de plataforma a centros universitarios de la ciudad, como el nuestro, para dar información de primera mano a los estudiantes que acuden a este evento.

### **Institutos de Educación Secundaria**

Desde el propio centro también se da respuesta a peticiones de IES de la zona para realizar visitas guiadas y recibir información. Los profesores de secundaria reciben también la guía del estudiante para que conozcan mejor las titulaciones y faciliten la orientación a sus estudiantes.

### **Material publicitario**

Sirve de apoyo a todas estas acciones el material publicitario informativo del centro en general y de los estudios de Terapia Ocupacional en particular. Este material se ofrece en todas las actividades a las que acudimos y se ofrece la posibilidad de recibir más información de manera personalizada en la propia Escuela.

### **Solicitudes particulares de información**

Todas las llamadas que se reciben solicitando información son atendidas desde el servicio de Gestión Académica. Este se responsabiliza de enviar información por correo postal, de indicar la dirección web donde consultar más información y de canalizar la solicitud a la coordinadora de titulación para ofrecer una atención personalizada y una visita a las instalaciones.

### A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
  - Biología, Física: 0,2
  - Ciencias de la Tierra y medioambientales, Matemáticas y Química: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.**

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
  - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
  - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
  - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
  - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.

- 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
  - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
  - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
  - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
  - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
  - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.

El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS):** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
- **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.



#### 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

##### **A. Proceso de acogida del estudiante de la UAB**

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

###### 1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

###### 2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

###### 3. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

##### **B. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

###### 1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

## 2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece los siguientes servicios a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países:

### Antes de la llegada

Información y asistencia sobre dudas prácticas (alojamiento, seguro médico, coste de vida, etc.)

Información sobre visados y resolución de incidencias

Guía práctica para los estudiantes internacionales

Asistencia a becarios internacionales de posgrado

### A la llegada

Asistencia a todos los estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios extranjeros e información sobre los primeros pasos a seguir

Registro de llegada para los estudiantes de intercambio y estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios invitados.

Asistencia con procedimientos de extranjería (obtención de la Tarjeta de Identidad para Extranjeros, registro de comunitarios, etc)

Pack informativo (Mapa, guía de conversación, etc...)

Información acerca de jornadas de bienvenida organizadas por otros organismos de la UAB (Unidad de Participación, Servicio de Lenguas, Área de Relaciones Internacionales)

Información práctica

Asistencia a grupos organizados (Study Abroad Programme, visitas internacionales, etc...)

### Durante la estancia

Resolución de incidencias y coordinación entre diversas unidades de la UAB

Renovación de la autorización de estancia por estudios

Información y tramitación de autorizaciones de trabajo para estudiantes

Renovación de la autorización de residencia y trabajo

Soporte a becarios internacionales de posgrado

### Horario:

- Septiembre y octubre de lunes a jueves de 09:30 a 16:30, viernes hasta las 15h

- Noviembre a junio, de 9.30 a 15:00h y los jueves de 09:30 a 16:30

- Julio y agosto de lunes a viernes de 9:30 a 15h.

## 3. Servicios de apoyo

- Unidad de Dinamización Comunitaria (Community Involvement)

La Unidad de Dinamización Comunitaria tiene como objetivo fomentar la participación más allá de las aulas, favoreciendo el crecimiento y la consolidación del tejido asociativo y dando apoyo a la representación estudiantil. Además desarrolla una programación estable con la

intención de dinamizar la comunidad a través de actividades que trabajan la internacionalización y la creación de redes.

También gestiona una serie de herramientas y recursos con la intención de fortalecer el asociacionismo, para que sean los mismos los mismos estudiantes los que organicen sus propias actividades y las ofrezcan a la comunidad. Se puede consultar el listado de colectivos de estudiantes de la UAB, El Directori.

Actividades dirigidas a estudiantes internacionales:

- Las International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.
  - El Mentor (Buddy Program) ofrece el apoyo de estudiantes locales a los estudiantes internacionales que llegan a la UAB con un programa de movilidad para facilitar su integración en el mundo académico, social y cultural de la UAB.
  - El Tàndem ofrece la oportunidad de practicar diferentes idiomas y conocer otras culturas y maneras de hacer teniendo una pareja lingüística y participando en las actividades que se organizan. Es una forma útil de practicar idiomas y de ayudar a otras personas a practicar la lengua que deseen mejorar o aprender.
  - Se programan durante el curso varias excursiones por diferentes lugares de Cataluña para que puedas conocer más y mejor la realidad y la cultura catalana, al mismo tiempo que te relacionas con otros estudiantes de intercambio.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)  
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
  - Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)  
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

#### 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

### **NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011**

#### **Índice**

##### Preámbulo

##### Capítulo I.

Disposiciones generales

##### Capítulo II.

De la transferencia de créditos

##### Capítulo III.

Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
  - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
  - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

##### Capítulo IV.

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

##### Capítulo V.

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

##### Anexos

#### **Preámbulo**

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

**Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.**

## **Capítulo I Disposiciones generales**

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

### Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad – los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

### Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

## **Capítulo II De la transferencia de créditos**

### Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

### Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

### Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

### Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

## **Capítulo III Del reconocimiento de créditos**

### Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas

universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

#### Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

#### Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### **Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales**

#### Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

#### Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

#### Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.

2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

#### Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

#### Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

#### Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

### ***Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada***

#### Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.



La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

#### Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

#### **Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios**

#### Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
  - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
  - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

#### Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

### ***Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas***

#### Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
  - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
  - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

#### Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

#### Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
  - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
  - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
  - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
  - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.
- 5.

#### Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

#### ***Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación***

#### Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

#### Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

#### Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de

representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

#### Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

#### Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

#### **Capítulo IV**

### **De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores**

#### Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

#### Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
  - a. Las enseñanzas en extinción.
  - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
  - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
  - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.

2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

#### Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
  - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
  - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

### **Capítulo V** **Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

#### Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

#### Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

### Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

### Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

### Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

## **ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS**

### 1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
  - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
  - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
  - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
  - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
  - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

### 2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.



4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

### 3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
  - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
  - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
  - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado *a* del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados *b*, *c* y *d* del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

### 4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

## **ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.

3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

### **ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS**

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
			BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)	
			ICFE International Certificate in Financial English			
		ILEC International Legal English Certificate				
CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)			International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery		
TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV	
			GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English - Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10, 11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12	
UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)	

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)	CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)		
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'ÉDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELFA2 Diplôme d'Études en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Études en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Études en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française	
Itàlia	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
		DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana		

## 5.1. Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0
Obligatorias	84.0
Optativas	48.0
Prácticas externas	36.0
Trabajo de fin de grado	12.0

### Explicación general de la planificación del plan de estudios

#### Estructura de la enseñanza

El plan de estudios de Graduado en Terapia Ocupacional se propone de acuerdo con el esquema de materias y módulos del borrador de Orden Ministerial, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.

**Tabla 1:** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60 ECTS
Obligatorias	84 ECTS
Optativas	48 ECTS
Prácticum	36 ECTS
Trabajo de fin de grado	12 ECTS
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

#### ESTRUCTURA

**Primer curso:** Contiene 54 de los 60 créditos de formación básica, que se corresponden a los contenidos del módulo 1 de Formación básica del borrador de la Orden Ministerial (O.M.). De estos 54 ECTS, 36 pertenecen a la rama de adscripción del título, Ciencias de la Salud. Los créditos restantes pertenecientes a otras ramas de conocimiento se han seleccionado atendiendo a la vinculación de esta formación con el ámbito social y educativo. En este primer año también se incluye una asignatura obligatoria de 6 ECTS de formación nuclear, Bases conceptuales de la Terapia Ocupacional ya que se considera conveniente que el estudiante inicie una introducción a los aspectos básicos conceptuales de los estudios que está cursando.

**Segundo y tercer curso:** Los 120 ECTS de estos dos cursos se configuran de la siguiente manera: 6 ECTS restantes de formación básica de la materia de Ética y 114 ECTS que incluyen los conocimientos nucleares de la titulación correspondientes a los módulos del borrador de la O.M. 2, Terapia ocupacional, autonomía personal e independencia y 3,

Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas, así como las prácticas clínicas obligatorias correspondientes al módulo 4, Prácticas tuteladas y trabajo de fin de Grado del mencionado borrador.

**Cuarto curso:** Se cursará como asignatura obligatoria el trabajo de fin de grado (12 ECTS)

Para completar los 48 ECTS restantes, el estudiante podrá elegir entre toda la oferta de asignaturas optativas ofrecidas para este curso y que se configuran mediante dos asignaturas optativas de 6 ECTS y otras asignaturas optativas agrupadas que posibilitan la obtención de una mención, si el estudiante cursa un mínimo de 30 ECTS en uno de ellos. Todas las asignaturas de las menciones tienen 6 ECTS a excepción de las prácticas específicas que tiene 12 ECTS.

Las menciones se plantean como formación avanzada profesionalizadora en el ámbito de:

#### La autonomía personal y la dependencia

**Mención I: Atención a la autonomía personal y la dependencia** que incluye las siguientes asignaturas:

- Legislación y evaluación de la autonomía personal y la dependencia
- Comunicación adaptada
- Recursos de ayuda para las personas de apoyo
- Recursos para la intervención en la autonomía personal y la dependencia
- Prácticas externas en Atención a la autonomía personal y la dependencia

#### Las situaciones específicas y complejas

**Mención II: Intervención Avanzada en Terapia Ocupacional** que incluye las siguientes asignaturas:

- Intervención avanzada infante juvenil
- Intervención avanzada en Adultos y Adultos Mayores
- Técnicas Avanzadas para la Práctica Profesional
- Recursos de ayuda para las personas de apoyo
- Prácticas externas en Intervención avanzada

Además, en este último curso, se podrán reconocer hasta 6 ECTS por estudios de lengua extranjera o por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors.

La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su curriculum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinarias.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

## **Estructura según los módulos de la O.M.**

Los módulos que organizan la distribución de materias corresponden a los 4 que define el borrador de la Orden Ministerial más un quinto módulo en el que se incluyen materias y asignaturas que completan la formación.

En las materias del módulo 2, Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia, además de las asignaturas que configuran los contenidos determinados por el borrador de la O.M., se han integrado otras asignaturas que complementan la formación. Dicha integración se ha realizado para mantener la coherencia de los contenidos de las materias e incrementa el número de créditos que marca el mencionado borrador para el conjunto de asignaturas propias del módulo. A continuación se presenta la tabla en la que se refleja la organización de módulos, materias y asignaturas en la que las asignaturas integradas, añadidas al módulo 2, se indican con un asterisco.

**Tabla 2:** Estructura del Plan de Estudios de acuerdo con los contenidos de los módulos del borrador de la Orden ministerial

<b>MÓDULO1: FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>60 ECTS según</b>
<b>O.M.</b>	

### **Materia**

#### **Anatomía humana (9 ECTS)**

- Estructura y función del cuerpo humano (9 ECTS) - FB

#### **Fisiología (9 ECTS)**

- Cinesiología (9 ECTS) FB

#### **Psicología (12 ECTS)**

- Psicología general y de la salud (6 ECTS) - FB
- Psicología evolutiva (6 ECTS) FB

#### **Estadística (6 ECTS)**

- Bioestadística (6 ECTS) - FB

#### **Sociología (6 ECTS)**

- Ciencias sociales y salud (6 ECTS) - FB

#### **Antropología (6 ECTS)**

- Antropología de la salud (6 ECTS) - FB

#### **Educación (6 ECTS)**

- Procesos de enseñanza/aprendizaje (6 ECTS) - FB

#### **Ética (6 ECTS)**

- Ética y marco legal (6 ECTS) - FB

<b>TOTAL MÓDULO 1: 60 ECTS QUE SE CORRESPONDEN AL MÓDULO DE LA O.M.</b>
-------------------------------------------------------------------------

**MÓDULO 2: TERAPIA OCUPACIONAL, AUTONOMÍA PERSONAL E INDEPENDENCIA 54 ECTS según**

**O.M.**

**Materia**

**Fundamentos de Terapia Ocupacional (18 ECTS)**

- Bases conceptuales de la Terapia Ocupacional (6 ECTS)- OB
- Proceso de Terapia Ocupacional (6 ECTS) - OB
- Análisis del desempeño ocupacional (6 ECTS) - OB

**Intervención de Terapia Ocupacional en los diferentes ámbitos y las diferentes etapas del ciclo vital (33 ECTS)**

- Terapia Ocupacional en el Adulto (8 ECTS) - OB
- Terapia Ocupacional en las personas mayores (3 ECTS) - OB
- Terapia Ocupacional en el niño y el adolescente (6 ECTS) - OB
- Terapia Ocupacional en salud mental (6 ECTS) - OB
- Terapia Ocupacional en la comunidad (6 ECTS) - OB
- Educación para la salud (4 ECTS) - OB

**Contexto socio-sanitario (15 ECTS: 3 ECTS propios del módulo)**

- Gestión y administración (3 ECTS)
- Legislación y evaluación de la autonomía personal y la dependencia (6 ECTS)\* - OT
- Salud internacional y cooperación (6 ECTS)\* - OT

**Herramientas para la intervención (36 ECTS: 6 ECTS propios del módulo)**

- Modificaciones contextuales y adaptaciones (6 ECTS) - OB
- Recursos para la intervención en la autonomía personal y la dependencia (6 ECTS)\* - OT
- Técnicas Avanzadas para la Práctica Profesional (6 ECTS)\* - OT
- Comunicación adaptada (6 ECTS)\* - OT
- Recursos de ayuda para las personas de apoyo (6 ECTS)\* - OT
- Bases de metodología científica en Ciencias de la Salud (6 ECTS)\* - OB

**TOTAL MÓDULO 2: 102 ECTS - 60 ECTS SE CORRESPONDEN AL MÓDULO DE LA O.M.**

**MÓDULO 3: AFECCIONES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y PSIQUIÁTRICAS 18 ECTS según**

**O.M.**

**Materia**

**Afecciones médicas, quirúrgicas y psicopatología (18 ECTS)**

- Disfunciones médico-quirúrgicas y ocupacionales (6 ECTS) - OB

- Disfunciones neurológicas y ocupacionales (6 ECTS) - OB
- Disfunciones psiquiátricas y ocupacionales (6 ECTS) - OB

**TOTAL MÓDULO 3: 18 ECTS QUE SE CORRESPONDEN AL MÓDULO DE LA O.M.**

**MÓDULO 4: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO DE FIN DE GRADO 48 ECTS**

### **Materia**

#### **Prácticum (36 ECTS)**

- Prácticum I (13 ECTS) - OB
- Prácticum II (23 ECTS) - OB

#### **Trabajo de fin de grado (12 ECTS)**

- Trabajo de fin de grado (12 ECTS) - OB

**TOTAL MÓDULO 4: 48 ECTS QUE SE CORRESPONDEN AL MÓDULO DE LA O.M.**

**MÓDULO 5: INTERVENCIÓN AVANZADA EN TERAPIA OCUPACIONAL 48 ECTS**

### **Materia**

#### **Intervención avanzada en Terapia Ocupacional (18 ECTS)**

- Intervención avanzada infante juvenil (6 ECTS) - OT
- Intervención avanzada en adultos y adultos mayores (6 ECTS) - OT
- Autonomía personal y TIC (6 ECTS) - OT

#### **Prácticas externas (24 ECTS)**

- Prácticas externas en Atención a la Autonomía personal y la dependencia (12 ECTS) - OT
- Prácticas externas en Intervención avanzada (12 ECTS) – OT

#### **Idioma moderno (6ECTS)**

- Inglés en Ciencias de la salud (6ECTS) - OT

**TOTAL MÓDULO 5: 48 ECTS**

Las competencias referentes a la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas durante la progresión del plan de estudios, se desarrollan en la materia Prácticum de 36



ECTS. Esta Materia se divide en dos asignaturas obligatorias, Practicum I de 13 ECTS y Practicum II de 23 ECTS que junto con el Trabajo de Fin de Grado de 12 ECTS configuran la totalidad del módulo Prácticas tuteladas y Trabajo de Fin de Grado del borrador de la Orden Ministerial.

El Practicum se realiza en centros asistenciales de diferentes ámbitos y de diferentes niveles de atención sanitaria. Algunos de los centros i/o instituciones con los que existe convenio firmado para la realización del Practicum son: Institut Català de la Salut (ICS), Hospital Mútua de Terrassa, Institut Municipal d'Assistència Sanitària (IMAS), Centre Assistencial Dr Emili Mira i López (Diputació de Barcelona), Mútua Asepeyo, Mútua Fremap, Consorci Sanitari Integral, Corporació Sanitària Parc Taulí, Centro Piloto Arcángel San Gabriel, Germanes Hospitalàries Sagrat Cor de Jesús.

La distribución de las dos asignaturas de Practicum es la siguiente:

Practicum I: se llevará a cabo en segundo curso. Se seleccionarán principalmente centros sociosanitarios y de atención geriátrica.

Practicum II: se llevará a cabo en tercer curso. Se seleccionarán principalmente centros de rehabilitación física de adultos y pediatría, centros de atención precoz, centros de salud mental (hospitales psiquiátricos, centros de día, etc), centros de atención a adicciones y toxicomanías.

La tipología de centros seleccionada para cada una de las asignaturas se realiza en coherencia a los contenidos globales de los cursos.

El proceso de adjudicación de plazas para la realización del Practicum, pretende que el estudiante pueda desarrollar la asignatura en el centro que responda a sus inquietudes personales para que le permita conocer diferentes ámbitos de actuación profesional y así orientar su futuro. Para ello se permite al estudiante la elección de opciones en preferencia. La planificación de las prácticas es de estructura modular de manera que el estudiante puede dedicar toda su atención a las mismas por no coincidir con otras asignaturas. Esto permite mayor compatibilidad con la actividad laboral si es el caso.

La materia Prácticas Externas de 24 ECTS, perteneciente al módulo 5, añadido al borrador de la Orden Ministerial consta de dos asignaturas optativas de 12 ECTS cada una. Esta materia se ha incluido con el objetivo de ampliar el abanico de ámbitos profesionales de los futuros terapeutas ocupacionales. El interés de esta materia es la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo y la reflexión de la aportación específica a los mismos del terapeuta ocupacional.

**Tabla 3: Secuenciación del plan de estudios**

Curso	Sem.	Asignatura	Carácter <sup>(1)</sup>	ECTS	Materia
1	1	Estructura y función del cuerpo humano	FB	9	Anatomía humana
		Psicología general y de la salud	FB	6	Psicología
		Ciencias sociales y salud	FB	6	Sociología
		Bases conceptuales de la Terapia Ocupacional	OB	6	Fundamentos de Terapia Ocupacional
	2	Bioestadística	FB	6	Estadística
		Psicología evolutiva	FB	6	Psicología
		Procesos de enseñanza/aprendizaje	FB	6	Educación
		Antropología de la salud	FB	6	Antropología
	anual	Cinesiólogía	FB	9	Fisiología
	<b>Total primer curso</b>				<b>60</b>
2	1	Ética y marco legal	FB	6	Ética
		Disfunciones médico-quirúrgicas y ocupacionales	OB	6	Afecciones médicas, quirúrgicas y psicopatología
		Disfunciones neurológicas y ocupacionales	OB	6	Afecciones médicas, quirúrgicas y psicopatología
		Proceso de Terapia Ocupacional	OB	6	Fundamentos de Terapia Ocupacional
		Análisis del desempeño ocupacional	OB	6	Fundamentos de Terapia Ocupacional
	2	Terapia Ocupacional en el adulto	OB	8	Intervención de Terapia Ocupacional en los diferentes ámbitos y las diferentes etapas del ciclo vital
		Terapia Ocupacional en las personas mayores	OB	3	Intervención de Terapia Ocupacional en los diferentes ámbitos y las diferentes etapas del ciclo vital

		Disfunciones psiquiátricas y ocupacionales	OB	6	Afecciones médicas, quirúrgicas y psicopatología
		Practicum I	OB	13	Prácticum
<b>Total segundo curso</b>				<b>60</b>	
3	1	Terapia Ocupacional en el niño y el adolescente	OB	6	Intervención de Terapia Ocupacional en los diferentes ámbitos y las diferentes etapas del ciclo vital
		Terapia Ocupacional en salud mental	OB	6	Intervención de Terapia Ocupacional en los diferentes ámbitos y las diferentes etapas del ciclo vital
		Bases de metodología científica en Ciencias de la Salud	OB	6	Herramientas para la intervención
		Terapia Ocupacional en la comunidad	OB	6	Intervención de Terapia Ocupacional en los diferentes ámbitos y las diferentes etapas del ciclo vital
		Modificaciones contextuales y adaptaciones	OB	6	Herramientas para la intervención
	2	Gestión y administración	OB	3	Contexto socio-sanitario
		Educación para la salud	OB	4	Intervención de Terapia Ocupacional en los diferentes ámbitos y las diferentes etapas del ciclo vital
		Prácticum II	OB	23	Prácticum
	<b>Total tercer curso</b>				<b>60</b>

#### Obligatorias

4	Trabajo de fin de grado	OB	12	Trabajo de fin de grado
---	-------------------------	----	----	-------------------------

#### Optativas

4	Salud internacional y cooperación	OT	6	Contexto socio-sanitario
	Autonomía personal y TIC	OT	6	Intervención avanzada en Terapia Ocupacional
	Inglés en Ciencias de la Salud	OT	6	Idioma moderno

#### Mención: Atención a la autonomía personal y la dependencia

4	Legislación y evaluación de la autonomía personal y la dependencia	OT	6	Contexto socio-sanitario
	Comunicación adaptada	OT	6	Herramientas para la intervención
	Recursos de ayuda para las personas de apoyo	OT	6	Herramientas para la intervención
	Recursos para la intervención en la autonomía personal y la dependencia	OT	6	Herramientas para la intervención
	Prácticas externas en Atención a la autonomía personal y la dependencia	OT	12	Prácticas externas

#### Mención: Intervención Avanzada en Terapia Ocupacional

4	Intervención avanzada infanto juvenil	OT	6	Intervención avanzada en Terapia Ocupacional
	Intervención avanzada en adultos y adultos mayores	OT	6	Intervención avanzada en Terapia Ocupacional
	Técnicas Avanzadas para la Práctica Profesional	OT	6	Herramientas para la intervención
	Recursos de ayuda para las personas de apoyo	OT	6	Herramientas para la intervención
	Prácticas externas en intervención avanzada	OT	12	Prácticas externas

(1) Carácter: FB – Formación básica, OB – Obligatoria; OT - Optativa

## **COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN**

Para garantizar la adecuada coordinación del Grado de Terapia Ocupacional, así como para velar por su calidad, se designará la figura del Coordinador de Grado.

Este Coordinador del Grado será el responsable de la implementación y seguimiento del Plan de Estudios. Por tanto, se ocupará de gestionar la implementación, seguimiento y modificaciones de las actividades formativas y de evaluación dirigidas a la adquisición y a la evaluación de las competencias que constituyen el perfil de la titulación.

Además del Coordinador de Titulación se nombrará un coordinador por cada uno de los cursos y un coordinador de Practicums, que serán responsables de las tareas de coordinación entre las asignaturas del curso correspondiente y entre las asignaturas de prácticas, respectivamente. Finalmente, se nombrarán los coordinadores de asignatura, que velarán por la coordinación y la coherencia interna de las unidades o módulos de las asignaturas, especialmente si estos están impartidos por diferentes profesores.

El desarrollo de la docencia de las asignaturas de la titulación requiere una coordinación y seguimiento en los diferentes niveles descritos más arriba, a efectos de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas y la evaluación de estas.
- Coordinar la dedicación de los estudiantes para conseguir una distribución uniforme a lo largo del curso o semestre.
- Atender los problemas de tutorización personal que pudieran surgir.
- Facilitar el paso de un semestre al siguiente, teniendo en cuenta las posibles cargas de asignaturas pendientes de los estudiantes.

El Coordinador de Titulación y los Coordinadores de Curso y de Practicums se reunirán periódicamente entre sí y con el resto de profesorado para hacer un seguimiento global de la titulación. Además se plantearán reuniones a nivel de coordinación de curso y de asignatura.

De esta manera se velará por la implementación del plan de estudios, coordinando la adquisición y evaluación de las competencias de forma armónica a lo largo de la titulación.

Se prestará especial atención a los estudiantes de primer curso en cuanto al proceso de transición y adaptación al contexto universitario. Además, en todos los cursos se realizará un seguimiento personalizado de aquellos estudiantes que muestren dificultades específicas en algunas asignaturas.

## **Sistema de Calificaciones**

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

## **Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad**

### **Minor en estudios de género**

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

### **Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad**

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.

- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

### **Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

#### **Alta en el servicio**

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

#### **Elaboración del Plan de actuación individual**

##### Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

##### Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

#### Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

#### Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

#### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

### **Ejecución del Plan de actuación individual**

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

### **Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual**

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

### Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.



## **5.2. MOVILIDAD**

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

#### **Programas de movilidad**

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

#### **Movilidad que se contempla en el título**

En la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa a partir de la evaluación de la titulación de los estudios de Terapia Ocupacional realizada en el año 2004 por AQU Catalunya, en la que se indicaba este tema como un punto que había que reforzar, se ha trabajado para ofrecer diversas posibilidades a los estudiantes para realizar programas de movilidad. La asignación de un coordinador específico junto con el soporte administrativo añadido, han propiciado un aumento de los convenios y por tanto de las posibilidades que se ofrecen a los estudiantes. En estos momentos la Escuela Universitaria Cruz Roja (actualmente EU de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa) tiene convenios firmados con centros de Bélgica, Suecia, Portugal y Chile.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones del centro. El coordinador participa en las reuniones de coordinación establecidas desde el Área de Relaciones Internacionales de la UAB.

La información de los periodos de solicitud y de los documentos a aportar se realiza para todos los estudiantes tanto utilizando los tableros de anuncios del centro como en la página web. También se llevan a cabo presentaciones en el aula en las que se da la información y se recogen los listados de estudiantes que están interesados en participar. Para aquellos estudiantes que ya han manifestado, de manera particular, su interés, se les envía la convocatoria a través del correo electrónico.

También se lleva a cabo un programa de orientación y acogida tanto para los estudiantes in como para los estudiantes out.

Tal como se ha indicado en el apartado de justificación de esta memoria, la movilidad tanto de estudiantes como de profesorado ha sido uno de los apartados a los que se ha dado una gran importancia en los últimos años. Prueba de ello es la creación del Coordinador de Asuntos Internacionales propio del centro con relación directa con el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, tal como se ha indicado más arriba.

Los datos concretos de movilidad de los dos últimos años se reflejan en la siguiente tabla:

Curso		Estudiantes	Profesores
2006/2007	in	3 (Portugal y Bélgica)	3 (Bélgica y Portugal)
	out	3 (Suecia y Portugal)	2 (Bélgica y Portugal)
2007/2008	in	4 (Bélgica, Portugal y Chile)	3 (Portugal y Bélgica)
	out	8 (Bélgica, Suecia, Portugal y Chile)	1 (Bélgica)

### Curso Estudiantes Profesores

En la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa, a partir de la evaluación de la titulación de los estudios de Terapia Ocupacional realizada en el año 2004 por AQU Catalunya, en la que se indicaba este tema como un punto que había que reforzar, se ha trabajado para ofrecer diversas posibilidades a los estudiantes para realizar programas de movilidad. La asignación de un coordinador específico junto con el soporte administrativo añadido, han propiciado un aumento de los convenios y por tanto de las posibilidades que se ofrecen a los estudiantes.

En estos momentos la Escuela Universitaria Cruz Roja (actualmente EU de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa) tiene convenios firmados con centros de Bélgica, Suecia, Portugal y Chile.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones del centro. El coordinador participa en las reuniones de coordinación establecidas desde el Área de Relaciones Internacionales de la UAB.

La información de los periodos de solicitud y de los documentos a aportar se realiza para todos los estudiantes tanto utilizando los tableros de anuncios del centro como en la página web. También se llevan a cabo presentaciones en el aula en las que se da la información y se recogen los listados de estudiantes que están interesados en participar. Para aquellos estudiantes que ya han manifestado, de manera particular, su interés, se les envía la convocatoria a través del correo electrónico.

También se lleva a cabo un programa de orientación y acogida tanto para los estudiantes in como para los estudiantes out.

### Estructura de gestión de la movilidad

#### 1. Estructura centralizada, unidades existentes:

**Unidad de Gestión Erasmus+.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

## **2. Estructura de gestión descentralizada**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

### **El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

### 5.3. Descripción de los módulos o materias

#### Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	CONTEXTO SOCIO-SANITARIO	Créditos ECTS	15.0	Carácter
Unidad temporal	semestral		Requisitos previos	
Lengua/s:catalán/castellano				
<b>Sistemas de evaluación</b>				
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b></p> <p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, comentarios de texto o de documentales y presentaciones públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de trabajos: 40%</li> <li>• Presentaciones y discusiones de textos en aula 20% y Pruebas escritas 40%</li> </ul>				
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>				
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.				
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	
Clases teóricas	18%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en grupo	CE2, CE12, CE18, CE20, CT1	
Visionado y discusión de documentales	3%	Introducción de la sesión, presentación del documental, valoración y discusión crítica colectiva	CE12, CE16, CE18, CT1	
Seminarios de análisis de casos	4,5%	Estudio de casos: Personas con diferentes grados de dependencia trabajo en grupos pequeños (4-5)	CE9, CE12, CE18, , CE22, CT1, CT3	
Exposiciones profesores invitados	3%	Exposición de experiencias con personas que están en ámbitos relacionados con los temas de las asignaturas.	CE9, CE16, CE18, CT1	
Simulaciones	4,5%	Estudio de casos: trabajo en grupos pequeños (4-5) aplicación del baremo de evaluación en personas con diferentes grados de dependencia	CE12, CE22 CT3,	
Búsqueda de documentación	12%	Búsqueda de información relacionada con los temas que se tratan en las asignaturas que conforman la materia.	CE2, CE9, CE12, CE18 CT2.	
Visites guiadas	2%	Visitas guiadas a oficinas de gestión administrativa	CE20	
Lectura de textos	15%	Lectura comprensiva de textos	CE2, CE9, CE12, CE18, CE20 CT1	
Redacción de trabajos	18%	Análisis crítico de un artículo a partir de una guía para su realización. Aplicar el baremo de valoración de la dependencia en 3 casos y realizar un informe que presentaran en el seminario de análisis de casos	CE9, CE12, CE18, CE20 CT2, CT3	
Estudio	19%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE9, CE12, CE18, CE19 CT2, CT3	
Examen	1%	Escrito	CE2, CE9, CE12, CE18, CE20 CT3	

## Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

### Breve descripción de contenidos de la materia.

1. Elementos conceptuales del proceso de la Administración
2. Conceptos básicos de la Economía Sanitaria y su relación con los servicios de salud
3. Concepto dependencia / discapacidad
4. Legislación estatal: Antecedentes de la ley.
5. Realidad y situación social de las situaciones de dependencia en España. Libro blanco de la dependencia
6. Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia
7. Ley de Servicios Sociales y relación con el SAAD (Servicio de Atención y Ayuda a la Dependencia).
8. Evaluación de la dependencia- autonomía
9. Situación actual de la Salud en el mundo y sus determinantes.
10. Definición de conceptos que se trabajan en Salud internacional.
11. Distribución las enfermedades en el mundo
12. La salud internacional en la red sanitaria catalana
13. Plan director de salud internacional
14. La cooperación en Salud internacional.
15. La cooperación al desarrollo y programas de emergencias
16. La cooperación gubernamental y las ONGs
17. Voluntariado. Campos de trabajo. Intercambios
18. Acceso a los medicamentos. Los medicamentos esenciales.

### Descripción de las competencias

#### Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

**CE2** Demostrar que conoce las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CE2.1 Analizar el marco legal de la cooperación internacional

**CE9** Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CE9.1 Identificar los factores de riesgo de enfermar que están presentes en las personas, familias o grupos

CE9.2. Reconocer las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que se pueden desarrollar en personas, familias o grupos

**CE12** Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CE12.1 Identificar los factores relacionados con la salud y con los entornos sociales y físicos que facilitan o limitan el desempeño ocupacional de personas y colectivos.

CE12.2 Realizar juicios y tomar decisiones desde una base teórica y basadas en la necesidad del cliente y de los recursos disponibles

**CE16** Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CE16.1 Trabajar demostrando flexibilidad ante los cambios culturales, ambientales, políticos y sociales

CE16.2 Analizar el papel de las nuevas figuras profesionales en la cooperación, mediación y atención de la salud de las personas, grupos y comunidades

**CE18** Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación

CE18.1 Describir el impacto de los procesos migratorios y del turismo internacional en la salud de la comunidad

CE18.2 Diseñar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigidas a la persona, grupo o comunidad teniendo en cuenta sus recursos, hábitos, creencias y valores

**CE20** Demostrar que conoce los conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

CE20.1 Distinguir los sistemas de salud y los sistemas de planificación de las organizaciones sanitarias y sociales.

CE20.2 Reconocer y usar los conceptos básicos de gestión económica.

CE20.3 Reconocer los diferentes aspectos relacionados con la gestión y la mejora de la calidad en las organizaciones

**CE22** Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CE22.1 Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia sobre la ocupación y la participación

CE22.2 Establecer una comunicación cooperativa con usuarios y familia para evaluar la dependencia/autonomía

#### Competencias transversales

**CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos

**CT2** Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información.

**CT3** Identificar, analizar y tomar la opción resolutive más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.

### Descripción de la asignatura 1.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Gestión y Administración</b>			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 1.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Legislación y Evaluación de la Autonomía Personal y la Dependencia</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Descripción de la asignatura 1.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Salud Internacional y Cooperación</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Descripción de la materia principal 2

<b>Denominación de la materia</b>	<b>HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN</b>		<b>Créditos ECTS</b>	36.0	<b>Carácter</b>	
<b>Unidad temporal</b>	semestral		Requisitos previos			
<b>Lengua/s:</b> catalán/castellano						
<b>Sistemas de evaluación</b>						
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>						
ENTREGA DE TRABAJOS 45-55% EXPOSICIONES /DISCUSIONES en el aula 15-20% PRUEBAS ESCRITAS/PRÁCTICAS 25-35%						
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>						
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.						
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Clases teóricas</b>	9.5%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE3.6, CE5, CE8, CE10.2, CE15.6, CE17, CE18, CE25 CT3, CT5			
<b>Presentación pública de trabajos</b>	3.5%	Exposición y sustentación de trabajos en el aula. Presentaciones de ejercicios individuales y en grupo.	CE3.8, CE10, CE18, CE21, CE25 CT2, CT4, CT5			
<b>Seminarios de análisis de casos</b>	4%	Seminarios de discusión de textos y análisis de casos. Introducción de la sesión, presentación de casos o situaciones valoración en pequeño grupo y discusión colectiva.	CE18, CE23, CE25, CE26.6 CT1, CT2, CT4, CT5			
<b>Elaboración de planes individualizados</b>	2.3%	Trabajo individual o grupal, a partir de análisis y resolución de casos. Actividad no presencial.	CE4.1, CE8, CE10, CE15, CE16, CE18, CE25, CE26 CT1, CT3, CT5			
<b>Simulaciones</b>	2.2%	Modificación y adaptación de un entorno (PRG informático Autocad o papel milimétrico). Actividades de rol playing. Talleres vivenciales.	CE8.1, CE10, CE19, CE21, CE23 CT4, CT5			
<b>Resolución de problemas</b>	2%	Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) a partir de casos reales.	CE4.4, CE4.5, CE16, CE26 CT3, CT4, CT5, CT7			
<b>Visitas guiadas</b>	2%	Visitas a centros especializados relacionados con la asignatura. Visitas a centros como SÍRIUS, ONCE	CE4.6, CE10.2, CE10.3, CE10.4 CT2, CT4, CT5			
<b>Exposiciones profesoras/es invitados</b>	1.7%	Lenguaje de signos, método Bliss, método Braille,...	CE4.6, CE15.6, CE25 CT4			
<b>Proyecto tutorizado</b>	1.2%	Presentación del trabajo a realizar y seguimiento de tareas.	CE3.7, CE3.8, CE5, CE16, CE17, CE21, CE25, CE26 CT1, CT4			
<b>Trabajo presencial en equipo (lecturas críticas, construir, preguntas...)</b>	2.2%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión crítica colectiva.	CE3.7, CE4.4, CE4.5, CE5, CE17, CE21, CE25, CE26 CT1, CT4			
<b>Visionado y discusión de documentos audiovisuales</b>	3%	Presentación de documentales, fragmentos de películas con el posterior análisis, debate y conclusiones en relación a los temas trabajados en el aula.	CE8, CE15.6, CE18, CE23, CE25 CT4, CT5			

<b>Búsqueda información y documentación</b>	10.5%	Búsqueda individualizada o por grupos, en relación a temas específicos propuestos. Definición de estrategias búsqueda.	CE3.6, CE3.7, CE4, CE5, CE10.2, CE15.6, CE17, CE25, CE26 CT2, CT3
<b>Lectura de textos</b>	11.2%	Lectura de documentos. Resumen y resolución de preguntas/situaciones planteadas en base a los mismos.	CE3.6, CE3.7, CE4.6, CE5, CE10.3, CE10.4, CE15.6, CE18.8, CE17, CE26.6 CT1, CT2, CT3
<b>Redacción de trabajos</b>	21.2%	Organización del material y redactado de trabajos individuales y grupales a partir de un guión o esquema propuesto. Redacción de revisión bibliográfica.	CE3.7, CE3.8, CE5, CE16, CE17, CE18, CE25.6, CE26 CT1, CT2, CT3, CT4, CT5
<b>Estudio</b>	11%	Preparación del examen escrito. Resúmenes, esquemas y prácticas de técnicas.	CE4.5, CE4.6, CE8, CE10.3, CE10.4, CE15, CE18 CT1, CT2
<b>Talleres/ejercicios teórico-prácticos (no presencial)</b>	5%	Preparación de resúmenes, preguntas... Discusión de lectura de textos en grupo.	CE4.5, CE15, CE18, CE19, CE21, CE23, CE25, CE26 CT1, CT3, CT4, CT7
<b>Talleres/ejercicios teórico-prácticos</b>	7%	Introducción de conceptos teóricos seguidos de trabajo práctico de diferentes técnicas con implicación activa y vivencial del estudiante. 1- Ejercicios preparatorios iniciales. 2- Ejercicios prácticos de habilidades, autoconocimiento, análisis casos y toma de conciencia en relación al tema (simulaciones, rol playing, prácticas de habilidades, ...) 3- Verbalización de contenidos, reflexión, ejecución práctica y evaluación.	CE4.4, CE4.5, CE18, CE19, CE21, CE23, CE25 CT1, CT2, CT3, CT4, CT5
<b>Evaluación teórica-práctica</b>	0.5%	Pruebas evaluación teórica y práctica.	CE4.4, CE8, CE10.2, CE10.4, CE15, CE19, CE25 CT3, CT4

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

##### Breve descripción de contenidos de la materia.

- Modificaciones de los diferentes contextos y accesibilidad (a nivel físico, psicológico, sociofamiliar y virtual). Adaptación del/al entorno.
- Psicomotricidad. Dinámica de grupos. Teatro como recurso. Ocio para la discapacidad.
- Ejercicio terapéutico cognoscitivo (Perfetti).
- Técnicas sensitivomotoras. Enfoque Bobath. Facilitación neuromuscular propioceptiva.
- Bases de la neurología para la estimulación cognitiva. La reminiscencia e historia de vida como recurso.
- Comunicación para la discapacidad visual y auditiva (lenguaje de signos, método Bliss, método Braille...)
- Recursos de ayuda para las personas de apoyo. La experiencia de cuidar. Grupos de ayuda mutua. Formación a las personas de soporte. Acompañamiento al duelo y a la elaboración de la pérdida. Afrontamiento del estrés y gestión del tiempo.
- Revisión de conceptos claves de investigación. Metodología cualitativa y cuantitativa. Revisión de habilidades y búsqueda de información en bases de datos de las ciencias de la salud. Herramientas para lectura crítica. Proyecto de investigación.

##### Descripción de las competencias

##### Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

**CE3** Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.  
CE3.1 Revisar conceptos clave de investigación.  
CE3.2 Analizar un problema de salud utilizando datos epidemiológicos, formulando preguntas y elaborando hipótesis de investigación.  
CE3.3 Plantear un proyecto de investigación aplicando los conocimientos adquiridos.

**CE4** Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CE4.1 Demostrar seguridad, autoconocimiento y autocrítica de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.  
CE4.2 Participar en el aprendizaje de nuevos conocimientos, técnicas para la mejora de la capacidad y habilidad profesional y la relación de ayuda.

CE4.3 Actualizar los conocimientos sobre las innovaciones de la tecnología referente a la comunicación alternativa, aumentativa y a otros productos de apoyo para las personas con discapacidad.



- CE5** Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
- CE5.1 Reconocer la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la ocupación, la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y/o la ciencia ocupacional y formular preguntas de investigación relevantes.
  - CE5.2 Identificar, analizar y sintetizar los diferentes métodos y diseños de investigación cualitativos como cuantitativos.
  - CE5.3 Reunir e interpretar datos significativos de la ocupación de las personas o comunidades para emitir juicios que incluyan reflexiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CE8** Demostrar que comprende y reconoce la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
- CE8.1 Identificar los factores contextuales que facilitan y/o limitan la autonomía en las áreas ocupacionales.
  - CE8.2 Valorar las necesidades de adaptaciones y/o productos de apoyo para promover y facilitar la autonomía en las personas o grupos.
- CE10** Intervenir en la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
- CE10.1 Identificar y seleccionar los productos de apoyo existentes en el mercado dirigidos a las personas con discapacidad.
  - CE10.2 Demostrar que conoce los conceptos básicos de la accesibilidad del entorno tanto físico como personal en todos sus aspectos (social, emocional, ...).
  - CE10.3 Evaluar los diferentes entornos relacionados con la persona.
- CE15** Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
- CE15.1 Investigar y aplicar teorías, modelos prácticos y métodos de intervención para la práctica de la Terapia Ocupacional según las necesidades de individuos y poblaciones.
  - CE15.2 Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis ocupacional y de la actividad.
- CE16** Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
- CE16.3 Planificar intervenciones con grupos o personas con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
- CE17** Demostrar que comprende los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
- CE17.1 Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación.
- CE18** Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
- CE18.3 Apreciar y respetar las diferencias individuales del cliente y de sus cuidadores, teniendo en cuenta sus creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación
  - CE18.4 Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional
- CE19** Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
- CE19.1 Demostrar habilidades, destrezas y experiencia práctica en las múltiples técnicas de intervención, para la aplicación en los diferentes contextos.
  - CE19.2 Desarrollar habilidades y destrezas con el fin de aportar soluciones útiles en cada contexto y/o situación personal.
- CE21** Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- CE21.1 Descubrir, adquirir y practicar las habilidades de trabajo en equipo necesarias para la práctica profesional
- CE23** Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
- CE23.1 Utilizar habilidades básicas de "Counselling" y demostrar conocimientos éticos al respecto.
- CE25** Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado
- En relación a la comunicación escrita:
- CE25.1 Relacionar elementos para llegar a conclusiones usando un lenguaje apropiado para transmitir los contenidos y captar el interés del lector.
  - CE25.2 Realizar presentaciones interesantes, convincentes y preparadas con un lenguaje apropiado, respondiendo a las preguntas con soltura y acierto.
- CE26** Desarrollar habilidades de aprendizaje de manera autónoma, estratégica y flexible en función de las necesidades de la profesión.
- CE26.1 Mostrar iniciativa en la búsqueda de información.
  - CE26.2 Contrastar los esquemas mentales propios con los de los demás
  - CE26.3 Construir conocimientos compartidos, aprender y facilitar la construcción conjunta del aprendizaje.
- Competencias transversales**
- CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos.
- CT2** Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información.
- CT3** Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.
- CT4** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
- CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.
- CT7** Ser capaz de reconocer y afrontar los cambios con facilidad.

### Descripción de la asignatura 2.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Modificaciones Contextuales y Adaptaciones</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 2.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Recursos para la Intervención en la Autonomía Personal y la Dependencia</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Descripción de la asignatura 2.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Técnicas Avanzadas para la Práctica Profesional</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Descripción de la asignatura 2.4

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Comunicación Adaptada</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Descripción de la asignatura 2.5

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Bases de Metodología Científica en Ciencias de la Salud</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 2.6

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Recursos de Ayuda para las Personas de apoyo</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Descripción de la materia principal 3

<b>Denominación de la materia</b>	<b>ANATOMÍA HUMANA</b>	<b>Créditos ECTS</b>	9.0	Carácter	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>		1er semestre, 1er curso	Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, y exposiciones/discusiones en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Exámenes: Se realizarán exámenes teóricos escritos en el que evaluará los conocimientos claves de la asignatura 85-90%</li> <li>Exposiciones/discusiones en el aula: 10-15%</li> </ul> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
<b>Clases teóricas</b>	27%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE12.1 CE12.2, CE12.3.		
<b>Presentación pública de trabajos</b>	3%	Exposiciones en clase por parte de los alumnos de temas trabajados en grupo	CE12.1, CE12.2, CE12.3, CT2, CT4, CT5		
<b>Seminarios de discusión de textos</b>	5%	Analizar situaciones normales o patológicas como método para comprender la anatomía y el funcionamiento normal del organismo	CE12.1, CE12.2., CE12.4 CT4, CT5		
<b>Búsqueda de documentación</b>	13%	Consultas bibliográficas para la elaboración de trabajos	CE12.1, CE12.2, CE12.3, CT2		
<b>Redacción de trabajos</b>	15%	Elaboración de trabajos monográficos de temas de especial relevancia para la TO	CE12.1 CE12.2 CE12.3 CT2, CT4, CT5		
<b>Estudio</b>	35%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE12.1, CE12.2, CE12.3		
<b>Examen teórico</b>	2%	Examen teórico	CE12.1 CE12.2, CE12.3		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b>					
<p>Conocimiento básico de la estructura y función del cuerpo humano a nivel molecular, celular y tisular. Conocimiento de las diferentes rutas del metabolismo, con especial énfasis a las relacionadas con la <i>obtención de energía y eliminación de residuos</i>. Conocimiento de la estructura y la función de los aparatos y sistemas del cuerpo humano, haciendo especial hincapié en el aparato locomotor, sistema cardiovascular, aparato respiratorio, digestivo, urinario y sistema nervioso.</p>					

**Descripción de las competencias****Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias**

- CE12** Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
- CE12.3 Identificar y describir la estructura y función del cuerpo humano para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
  - CE12.4 Identificar y describir el proceso fisiológico de la persona
  - CE12.5 Sintetizar y aplicar los conocimientos relevantes de ciencias biológicas, médicas y humanas

**Competencias transversales**

- CT2** Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información
- CT4** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito
- CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo

**Descripción de la asignatura 3.1****Denominación de la asignatura****Estructura y Función del Cuerpo Humano**

Créditos ECTS	9.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

## Descripción de la materia principal 4

<b>Denominación de la materia</b>	<b>FISIOLOGÍA</b>	<b>Créditos ECTS</b>	9.0	Carácter	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>		anual, 1er curso	Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>  Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de trabajo escrito (grupal): 40%.</li> <li>Realización de ejercicios/ resolución de problemas y presentación de estos, tanto de manera oral como escrita (grupal): 20%</li> <li>Examen (individual): 40%</li> </ul> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Clases teóricas</b>	8%	Exposiciones del profesor.		CE12.4, CE12.5 CT1.1, CT4.1	
<b>Presentación pública de trabajos</b>	5%	Presentación de trabajos y debates posteriores.		CE12.4, CE12.5 CT1.1, CT4.1, CT5	
<b>Simulaciones</b>	15%	Trabajo en grupos reducidos en que se trabajarán situaciones simuladas entre estudiantes (en pareja o en grupo pequeño) con la introducción teórica y guía del profesor		CE12.4, CE12.5 CT1.1, CT4.1, CT5	
<b>Resolución de problemas</b>	4%	Trabajo en grupos reducidos en que, con la guía del profesor, se trabajará sobre problemas		CE12.4, CE12.5 CT1.1, CT4.1, CT5	
<b>Proyecto tutorizado</b>	2%	Orientación tutorial sobre los trabajos.		CE12.4, CE12.5 CT1.1, CT4.1, CT5	
<b>Visionado y discusión de documentos audiovisuales</b>	5%	Trabajo en grupos reducidos en que, con la guía del profesor, se hará visionado y análisis de actividades y gestos cotidianos		CE12.4, CE12.5 CT1.1, CT4.1, CT5	
<b>Búsqueda de documentación</b>	5%	Búsqueda de información sobre la materia		CE12.4, CE12.5	
<b>Redacción de trabajos</b>	12%	Redacción de los ejercicios y trabajos escritos.		CT4.1	
<b>Trabajo individual/en pareja/grupo (no presencial)</b>	30%	Preparación de material para el grupo; discusiones de grupo; resolución de problemas; visionado y discusión de documentos audiovisuales; y análisis/práctica en situación de laboratorio		CE12.4, CE12.5 CT1.1, CT4.1, CT5	
<b>Estudio</b>	12%	Estudio individual de la asignatura		CE12.4, CE12.5 CT1.1, CT4.1	
<b>Examen</b>	2%	Prueba escrita		CE12.4, CE12.5 CT1.1, CT4.1	

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

**Breve descripción de contenidos de la materia.**

Conceptos básicos y principios biomecánicos relacionados con el movimiento.  
Conceptos de fisiología muscular.  
Estudio y evaluación analítica muscular y articular del cuerpo humano.  
Estudio y evaluación funcional.  
Estudio y evaluación cinesiológica en las diferentes actividades.

**Descripción de las competencias**

**Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias**

**CE12** Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.  
CE12.6 Identificar los conceptos básicos y principios biomecánicos relacionados con el movimiento del cuerpo humano.  
CE12.7 Aplicar los conceptos de fisiología muscular al movimiento humano.

**Competencias transversales**  
**CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos.  
**CT4** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.  
**CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.

**Descripción de la asignatura 4.1**

**Denominación de la asignatura**

**Cinesiología**

Créditos ECTS	9.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

## Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	PSICOLOGÍA	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	semestral, 1er curso		Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
Sistemas de evaluación					
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b> ENTREGA DE TRABAJOS 40-45% EXPOSICIONES / DISCUSIONES EN EL AULA 10-15% PRUEBAS ESCRITAS 40-50%					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS		
Clases teóricas	24%	Explicación de contenidos mediante el planteamiento previo de preguntas. Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE6.1, CE7.1 CE12.1, CE12.2 CT1.2		
Presentación pública de trabajos	3,3%	Presentaciones individuales y en grupo	CT4, CT5		
Análisis de casos	6,5%	Presentación de casos o situaciones con valoración y discusión en pequeño grupo fuera del aula.	CE12.6, CE12.7 CE22.1, CE23.1 CT3.1		
Simulaciones	3,3%	Representación de situaciones a través de role-playing con grabación de las mismas.	CE22.1 CE23.1 CT3.1		
Proyecto tutorizado	8,5%	Orientación sobre trabajos individuales y grupales. Orientación y soporte en base a los informes de autoevaluación sobre el propio proceso de aprendizaje.	CE4.1 CE12.6, CE12.7 CT5		
Visionado y discusión de documentos audiovisuales	6,6%	Visionado, análisis y debate.	CE6.1 CE22.1 CE23.1		
Lectura de textos	16,6%	Lectura de documentos y resolución de preguntas/situaciones planteadas en base a los mismos.	CE7.1 CE12.6 CT1.2, CT3.1		
Redacción de trabajos	13%	Organización del material y redactado de trabajos individuales y grupales a partir de un guión o esquema propuesto. Redactado de trabajos en base al análisis y discusión en pequeño grupo de las grabaciones de las simulaciones. Elaboración de informes de autoevaluación sobre el proceso de aprendizaje propio y con propuestas de mejora del mismo.	CE4.1, CE 7.1, CE12.6 CE22.1, CE23.1 CT4, CT5.		
Estudio	16,6%	Estudio individual de la asignatura	CE6.1, CE12.6, CE12.2 CE 22.1 CT1.2, CT3.1		
Examen	1,6%	Prueba escrita	CE6.1 CE12.6, CE 12.2 CE22.1 CT1.2, CT3.1		

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

**Breve descripción de contenidos de la materia.**  
Conocer y comprender los procesos psicológicos básicos aplicándolos a la comprensión del comportamiento humano así como la interacción de los mismos con los procesos de salud y bienestar.  
Identificar los factores psicológicos implicados en la relación asistencial que permiten trabajar según los principios de la práctica centrada en la persona y desarrollar una relación y comunicación terapéutica.  
Conocer y comprender las características psicomotoras, afectivas, cognitivas y sociales de las diferentes etapas de desarrollo de la persona desde la infancia hasta la vejez.  
Identificar las repercusiones a nivel funcional de las posibles alteraciones en cada una de las etapas de desarrollo que permitan evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia ocupacional/Ergoterapia.

**Descripción de las competencias**

**Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias**

- CE4** Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
  - CE4.4 Identificar puntos fuertes y puntos débiles respecto al proceso propio de aprendizaje generando propuestas de mejora en relación al mismo.
- CE6** Demostrar que comprende los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
  - CE6.1 Describir e identificar los conocimientos de la Psicología del desarrollo relacionados con la ocupación del ser humano en base a las características de las distintas etapas del ciclo vital.
- CE7** Demostrar que comprende y reconoce la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
  - CE7.1 Describir y relacionar factores psicológicos con la salud así como su interacción con el bienestar, valores e implicación de la persona.
- CE12** Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
  - CE12.8 Identificar las características de procesos psicológicos implicados en el funcionamiento ocupacional así como su incidencia en el mismo.
  - CE12.9 Relacionar posibles alteraciones del desarrollo evolutivo con sus repercusiones en el nivel funcional de la persona y de acuerdo con su etapa evolutiva.
- CE22** Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
  - CE22.3 Utilizar técnicas de comunicación y entrevista centradas en la persona y en su participación activa así como la de las personas significativas.
- CE23** Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
  - CE23.2 Identificar y utilizar una comunicación que permita la expresión de los derechos y responsabilidades propias así como el respeto a las de los demás.

**Competencias transversales**

- CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos.
- CT3** Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional de forma eficiente y eficaz.
- CT4** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
- CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.

**Descripción de la asignatura 5.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Psicología General y de la Salud</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

**Descripción de la asignatura 5.2**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Psicología Evolutiva</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica



## Descripción de la materia principal 6

<b>Denominación de la materia</b>	<b>ESTADÍSTICA</b>	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	<b>Formación básica</b>
<b>Unidad temporal</b>		2n semestre, 1er curso	<b>Requisitos previos</b>		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b></p> <p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, y examen. El sistema de evaluación recomendado se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de entrega de trabajos y prácticas de resolución de problemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en grupo que consistirá en realizar una revisión bibliográfica y formular una pregunta de investigación</li> <li>○ Resolución de problemas individualizados</li> <li>○ Valoración del estudiante del trabajo en equipo y autoaprendizaje a través de encuesta</li> </ul>                     Este módulo tendrá un peso global de un 70%.                 </li> <li>• Módulo de prueba escrita, con un peso global de un 30%.</li> </ul> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
<b>Clases teóricas</b>	25%	Exposiciones orales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE3, CE5, CE17, CE25, CE26		
<b>Trabajo presencial en grupo (taller de búsqueda bibliográfica, lectura y discusión de estudios, entre otros)</b>	3%	Introducción de la sesión, presentación del texto o tarea, realización de crítica, búsqueda bibliográfica	CE3, CE5, CE17, CE26 CT1,CT4		
<b>Resolución de problemas</b>	10%	Presentación del problema, presentación de resolución y discusión	CE3, CE5, CE17, CE25, CE26 CT4		
<b>Tutorización trabajo grupo</b>	1%	Presentación de las tareas de los equipos de trabajo y seguimiento	CE3, CE17, CE25, CE26 CT4, CT5		
<b>Búsqueda de documentación</b>	3%	Definición de palabras clave, construcción de búsqueda y realización de ésta en bases de datos de las ciencias de la salud Actividad no presencial	CE17, CE26 CT2		
<b>Lectura de textos</b>	5%	Lectura de estudios Actividad no presencial	CE3, CE5, CE17, CE26 CT1		
<b>Redacción de trabajo</b>	7%	Redacción de revisión bibliográfica en grupo Actividad no presencial	CE3, CE5, CE17, CE25, CE26 CT4, CT5		
<b>Estudio</b>	7%	Realización de ejercicios, esquemas y resúmenes Actividad no presencial	CE3, CE5, CE17, CE26 CT1		
<b>Resolución de problemas</b>	32%	Realización de ejercicios individualizados y colectivos Actividad no presencial	CE3, CE5, CE17, CE26		
<b>Discusión de equipo</b>	5%	Discusión de la lectura de textos en grupo Actividad no presencial	CE3, CE5, CE17, CE25, CE26 CT5		

<b>Examen</b>	2%	Realización de prueba escrita sobre estadística	CE3, CE5, CE17, CE25, CE26 CT1,CT2,CT4
---------------	----	-------------------------------------------------	-------------------------------------------

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

##### Breve descripción de contenidos de la materia.

- La construcción del conocimiento en las Ciencias de la Salud
- La metodología científica. Características básicas del enfoque cualitativo y cuantitativo. Elementos diferenciales de los diseños cualitativos versus los cuantitativos
- La información en Ciencias de la salud. Necesidades de información. Documentos primarios y secundarios. Búsqueda bibliográfica. Bases de datos
- Metodología de presentación de trabajos escritos
- Conceptos generales de estadística
- Estadística descriptiva
  - o Representación gráfica.
- Estadística inferencial:
  - o Estimación de parámetros poblacionales
  - o Cálculo del tamaño de muestra necesario por estimar un parámetro poblacional.
- Estadística inferencial:
  - o Introducción a las pruebas de hipótesis y medidas de efecto.
  - o Relación entre dos variables cualitativas
  - o Relación entre una variable cualitativa y una de cuantitativa
  - o Relación entre una variable cuantitativa medida en dos situaciones diferentes
- Relación entre dos variables cuantitativas

#### Descripción de las competencias

##### Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

**CE3** Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CE3.4 Describir conceptos básicos de estadística y métodos epidemiológicos de investigación.

CE3.5 Obtener y utilizar datos epidemiológicos para resolver un problema.

CE3.6 Analizar un problema de salud, formular preguntas y elaborar hipótesis.

CE3.7 Solucionar un problema a partir de los conocimientos estadísticos adquiridos.

**CE5** Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CE5.4 Demostrar habilidades en la búsqueda bibliográfica.

CE5.5 Analizar datos y sintetizar la información de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos.

CE5.6 Utilizar la metodología científica en la organización y desarrollo de un trabajo.

**CE17** Demostrar que comprende los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

CE17.2 Identificar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la intervenciones de la terapia ocupacional basadas en la evidencia científica y formularse preguntas de investigación.

**CE25** Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

CE25.3 Estructurar un trabajo siguiendo una correcta distribución y presentación de contenidos

CE25.4 Utilizar un estilo científico, citas dentro del texto y/o a pie de página y la Normas de Vancouver en la bibliografía.

**CE26** Desarrollar habilidades de aprendizaje de manera autónoma, estratégica y flexible en función de las necesidades de la profesión.

CE26.4 Elaborar preguntas y dudas en las actividades formativas presenciales que muestran una comprensión y cuestionamiento de lo aprendido

CE26.5 Mostrar iniciativa en la búsqueda de información estadística

CE26.6 Valorar el contraste de ideas en el trabajo en equipo como oportunidad de aprendizaje y de desarrollo personal.

##### Competencias transversales

**CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos.

**CT2** Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información.

**CT4** Expresarse de forma fluida y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

**CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.

#### Descripción de la asignatura 6.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Bioestadística</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

## Descripción de la materia principal 7

<b>Denominación de la materia</b>	<b>SOCIOLOGÍA</b>	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er semestre, 1er curso	Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b></p> <p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, comentarios de texto o de documentales</p> <p>El sistema de evaluación recomendado se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán los trabajos presentados, tanto de forma individual como grupal, así como las valoraciones escritas de las sesiones de visionado, simulaciones y seminarios de discusión de textos con un peso global aproximado del 40-50%</li> <li>Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado del 50-60%</li> </ul>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
Clases teóricas	20%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE2, CE.3, CE7, CE9, CE18		
Presentación pública de trabajos	5%	Exposición individual y/o grupal del trabajo individual o colectivo	CE9, CE18 CT1		
Seminarios de discusión de textos	5%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión crítica colectiva. Responder a las preguntas previamente formuladas por el profesor	CE2, CE7 CT1		
Visionado y discusión de documentales	4,5%	Introducción de la sesión, presentación del documental, valoración y discusión crítica colectiva. Forum	CE18		
Búsqueda de documentación	5%	Definición de palabras clave y estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	CT2		
Lectura de textos	10%	Lectura comprensiva de textos	CE18		
Redacción de trabajos	14%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CT1		
Discusión y trabajo de grupo	15%	Trabajo de grupo autónomo	CE7. CE9 CT2		
Estudio	20%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes de la materia	CT1		
Examen	1,5%	Pruebas escritas	CE2, CE3, CE7, CE9, CE18 CT1		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p><b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b></p> <p>Corrientes teóricas de la Sociología Estructura social y ejes de desigualdad Políticas Sanitarias y Sociales Fenómenos demográficos y procesos generadores de salud y enfermedad Ecología humana y salud Fundamentos de la epidemiología Antecedentes y evolución de la salud comunitaria</p>					

Promoción de la salud. Prevención de la enfermedad  
 Participación Comunitaria  
 Bases de la Antropología de la Salud. Dimensiones de la salud

### Descripción de las competencias

#### Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

**CE2** Demostrar que conoce las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CE2.2 Analizar la relación entre las políticas sociales y de salud y las profesiones al servicio de las personas y/o población en el contexto actual

**CE3** Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CE3.8 Identificar los fundamentos de la epidemiología

**CE7** Demostrar que comprende y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación

CE7.2 Analizar los conceptos de salud y bienestar y la relación con la ocupación significativa y la participación.

**CE9** Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario

CE9.3 Identificar los problemas de salud más prevalentes de la comunidad desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa

CE9.4 Identificar y analizar los principios de la ecología humana y la influencia del medio social

CE9.5 Identificar y analizar los factores estructurales que determinan las desigualdades en salud de la comunidad para fomentar objetivos de promoción y prevención.

CE9.6 Analizar los indicadores demográficos en el contexto social y los determinantes de la salud

CE9.7 Identificar les desigualtats socials que es manifesten a partir dels eixos de desigualtat social (classe, gènere, edat, origen i territori).

**CE18** Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación

CE18.5 Describir las bases de la Sociología que capaciten en la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia en diferentes instituciones y grupos sociales para poder prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social

CE18.6 Analizar la relación entre las estructuras sociales y los ejes de desigualdad social (clase, género, edad, origen y territorio)

#### Competencias transversales

**CT.1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos

**CT.2** Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información.

### Descripción de la asignatura 7.1

#### Denominación de la asignatura

**Ciencias Sociales y Salud**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

## Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	ANTROPOLOGÍA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	2º semestre, 1er curso		Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>  Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo.  El sistema de evaluación se organiza en 3 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado del 60-70%.</li> <li>Módulo de presentaciones y discusiones de textos en aula, con un peso global aproximado del 30-40% .</li> </ul> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>COMPETENCIAS</b>	
Clases teóricas	20%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo		CE9,CE18	
Seminarios de discusión de textos	5%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión crítica colectiva		CE9,CE18 CT1	
Proyecto tutorizado	5%	Orientación tutorial en trabajo grupal		CE18	
Visionado y discusión de documentos audiovisuales	2%	Introducción de la sesión, presentación del documental, valoración y discusión crítica colectiva		CE9,CE18	
Exposiciones profesores/ as invitados/as	3%	Exposición profesor/a Debate		CE18	
Búsqueda de documentación	10%	Búsqueda de información con los temas que se tratan en la materia		CE18	
Lectura de textos	25%	Lectura comprensiva de textos		CE18,CT1	
Estudio	15%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes		CE18,CT1	
Redacción de trabajos	15%	Elaboración de un trabajo escrito		CE9,CE18,CT1	
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p><b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b>  Historia y evolución de la antropología. Escuelas teóricas, evolución del pensamiento antropológico.  Campos clásicos en antropología. Nuevos enfoques teóricos y nuevos campos de intervención.  Los métodos de investigación antropológica y su aplicación en el ámbito de la salud.  Contexto cultural, diversidad, identidad como conceptos a debate. Sobreinterpretación culturalista.  Significados de los espacios desde la perspectiva de la antropología  Antropología del cuerpo. Antropología de la discapacidad.  Sistemas terapéuticos i procesos salud-enfermedad-atención.  La enfermedad como realidad construida y multidimensional. Modelos explicativos.</p>					

Descripción de las competencias
<p><b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b></p> <p><b>CE9</b> Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.  CE9.8 Identificar los elementos de carácter preventivo que fomentan los recursos propios en el autocuidado y el desarrollo de las actividades terapéuticas  CE9.9 Identificar y respetar las prácticas tradicionales de cuidado a la salud y valorar su relevancia en el afrontamiento de la discapacidad.</p> <p><b>CE18</b> Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.  CE18.7 Identificar las tendencias y la evolución del pensamiento antropológico  CE18.8 Explicar y aplicar el método de investigación en antropología  CE18.9 Reflexionar sobre los fundamentos teóricos de la terapia ocupacional desde el relativismo cultural  CE18.10. Analizar los factores sociales y culturales en la vivencia y el abordaje de los procesos de salud y enfermedad y de la discapacidad.  CE18.11 Analizar los conceptos de identidad, diversidad, cultura y sus diversas connotaciones y consecuencias.  CE18.12 Analizar y razonar la forma en que los diversos grupos organizan las prácticas vinculadas a la procreación, diversas formas de familia, gestión de la autoridad y organización económica y social.  CE18.13 Identificar y demostrar la forma en que las personas y grupos gestionan los procesos salud-enfermedad-atención.  CE18.14 Identificar las creencias y los valores asociados al cuerpo, la salud, la enfermedad, la discapacidad y el cuidado en diversos grupos sociales.  CE18.15 Identificar las necesidades que se derivan de los análisis anteriores en relación a la atención de la salud y en la organización del acceso a los recursos y servicios.</p> <p><b>Competencias transversales</b>  <b>CT1.</b> Analizar y sintetizar fenómenos complejos.  <b>CT4</b> Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.</p>

### Descripción de la asignatura 8.1

Denominación de la asignatura			
Antropología de la Salud			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

## Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	EDUCACIÓN	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		2º semestre, 1er curso	Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>					
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de trabajo escrito (individual): 40%</li> <li>Realización de ejercicios/ resolución de problemas y presentación de estos, tanto de manera oral como escrita (grupal): 40%</li> <li>Participación en clase y diario vivencial de la asignatura 20%</li> </ul>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS		
Clases teóricas	8%	Exposiciones del profesor	CE.6, CE.18.4		
Presentación pública de trabajos	5%	Presentación de trabajos y debates posteriores.	CT4, CT7, CE26		
Simulaciones	14%	Trabajo en grupos reducidos en que se trabajarán situaciones simuladas entre estudiantes (en pareja o en grupo pequeño) con la introducción teórica y guía del profesor	CE4.2, CE18, CE19 CT4, CT5, CT7		
Resolución de problemas	4%	Trabajo en grupos reducidos en que, con la guía del profesor, se trabajará sobre problemas. Así mismo se plantearán y revisarán problemas a trabajar por los estudiantes de manera no presencial	CE6, CE19.3 CT4, CT5		
Proyecto tutorizado	6%	Orientación tutorial sobre los trabajos.	CE4.2, CE19.3, CE19.4 CT4, CT5		
Visionado y discusión de documentos audiovisuales	3%	Trabajo en grupos reducidos en que, con la guía del profesor, se hará visionado y análisis de actividades y gestos cotidianos. También se revisará y discutirá sobre análisis de materiales que los estudiantes habrán realizado de manera no presencial.	CE18.2 CT4, CT5		
Búsqueda de documentación	7%	Búsqueda de información sobre la materia.	CE6, CE4.2, CE26		
Redacción de trabajos	15%	Redacción de los ejercicios y trabajos escritos.	CT4		
Trabajo individual/en pareja/grupo	28%	Preparación de material para el grupo; discusiones de grupo; resolución de problemas; visionado y discusión de documentos audiovisuales; y análisis/práctica en situación de laboratorio	CE4, CE6.4, CT4, CT5, CT7 CE26		
Estudio	10%	Estudio individual de la signatura	CE6, CE18.1		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b>					
Concepto básico de educación. Paradigmas del proceso de enseñanza y aprendizaje y la evolución histórica de los mismos.					

Bases teóricas del aprendizaje y su aplicación al desempeño ocupacional  
 Factores a tener en cuenta en un buen proceso de enseñanza y aprendizaje.  
 Diferentes estilos de aprendizaje.  
 Dinámicas utilizadas en el aprendizaje  
 Procesos de enseñanza

### Descripción de las competencias

#### Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

**CE4** Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CE4.5 Experimentar el aprendizaje autónomo y reconocer las propias limitaciones y las del resto de las personas.

CE4.6 Analizar la importancia de la motivación en el aprendizaje efectivo

**CE6** Demostrar que comprende los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CE6.2 Describir las bases teóricas del aprendizaje y su aplicación en el desempeño ocupacional.

CE6.3 Diferenciar los distintos paradigmas del proceso de enseñanza aprendizaje y la evolución histórica de los mismos.

CE6.4 Identificar los factores a tener en cuenta en un buen proceso de enseñanza-aprendizaje.

**CE18** Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CE18.16 Reconocer los diferentes estilos de aprendizaje

CE18.17 Respetar la pluralidad de personas y situaciones

**CE19** Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CE19.2 Desarrollar habilidades y destrezas con el fin de aportar soluciones útiles en cada contexto y/o situación personal.

CE19.3 Experimentar diferentes dinámicas utilizadas en el aprendizaje de habilidades y destrezas

CE19.4 Reconocer el estilo personal de aprendizaje

CE19.5 Solucionar problemas en el proceso de enseñanza aprendizaje

CE19.6 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

**CE26** Desarrollar habilidades de aprendizaje de manera autónoma, estratégica y flexible en función de las necesidades de la profesión de terapeuta ocupacional.

CE 26.7. Aportar documentación que justifique el pensamiento y razonamiento crítico

#### Competencias transversales

**CT4** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

**CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.

**CT7** Ser capaz de reconocer y afrontar los cambios con facilidad

### Descripción de la asignatura 9.1

#### Denominación de la asignatura

#### Procesos de Enseñanza/Aprendizaje

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------



## Descripción de la materia principal 10

<b>Denominación de la materia</b>	<b>ÉTICA</b>	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	<b>Formación básica</b>
<b>Unidad temporal</b>		1er semestre, 2º curso	<b>Requisitos previos</b>		
<b>Lengua/s:</b> catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>					
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, análisis de casos discutidos en el aula en grupo y posterior puesta en común, análisis de documentales y presentaciones en público de un trabajo que también se realizará por grupos.</p> <p>El sistema de evaluación recomendado se organiza en 3 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Módulo de entrega de trabajos: aquí se evaluará el trabajo que se debe exponer en público y también el análisis de los casos estudiados en el aula por grupos. El valor de este módulo será del 35% de la nota.</li> <li>○ Módulo de presentaciones en el aula: tendrá un valor del 15% de la nota. Se evaluará la exposición del trabajo en grupo.</li> <li>○ Módulo de pruebas escritas: será un examen global de los contenidos de la asignatura y que tendrá un peso del 50% de la nota.</li> </ul>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Clases teóricas</b>	20%	Clases magistrales en el aula.		CT6.2, CE1, CE5	
<b>Presentación pública de trabajos</b>	5%	Presentación de trabajos por grupos en el aula.		CT6.1, CE5.4	
<b>Seminarios de discusión de textos</b>	5%	Presentación de trabajos por grupos en el aula.		CT6.1, CE1.1	
<b>Visionado y discusión de documentales etnográficos</b>	5%	Visionado de películas y/o documentales relacionados con los temas a tratar.		CT6.2, CE1.1, CE5.1	
<b>Búsqueda de documentación</b>	10%	Búsqueda de documentación necesaria para la elaboración del trabajo a realizar.		CE1.2, CE1.3, CT6.1	
<b>Lectura de textos</b>	15%	Lectura de textos para la elaboración del trabajo y artículos proporcionados por el profesor.		CE1.2, CE1.3, CT6.	
<b>Redacción de trabajos</b>	15%	Redacción del trabajo y elaboración de una presentación para la posterior presentación en el aula.		CT6.1, CE1.1, CE5	
<b>Estudio</b>	23.5%	Estudio individual de la asignatura.		CT6.2, CE1, CE5	
<b>Realización del examen</b>	1.5%	Prueba escrita		CE1, CE5, CT6	
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b>					
<b>ÉTICA:</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de la ética como disciplina. Concepto y clasificaciones.</li> <li>2. Concepto de Deontología. Códigos deontológicos y códigos de ética.</li> <li>3. Derechos Humanos y TO.</li> <li>4. Modelo de relación de Autonomía versus modelo de paternalismo. Concepto de capacidad y competencia.</li> </ol>					

5. Derechos y Deberes de los usuarios. Concepto, historia y estudio de la Carta de Derechos y Deberes de los usuarios en relación a la atención sanitaria.
6. Concepto de bioética. Historia y justificación. Principios de la bioética.
7. Metodología para el estudio de casos.
8. Principales conflictos éticos y bioéticos.

**MARCO LEGAL:**

1. Conceptos básicos de Derecho.
2. Derecho Civil.
3. Derecho Penal.
4. Delitos relacionados con la atención sanitaria.
5. Legislación Sanitaria básica:
  - a. La Constitución.
  - b. Ley General de Sanidad
  - c. Leyes relacionadas con la Autonomía de la persona.
6. Prestaciones generales.
7. Normativa laboral.
8. Proceso de incapacidad legal y tipos de discapacidades y minusvalías.

**Descripción de las competencias**

**Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias**

**CE1** Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta-ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional:

CE1.1 Describir el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional reconociendo y respondiendo a dilemas y conflictos éticos en la práctica diaria.

CE1.2 Reconocer los códigos deontológicos para poder actuar en base a ellos en los diferentes ámbitos asistenciales.

CE1.3 Identificar el marco legal y administrativo para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de terapia ocupacional.

CE1.4 Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

**CE5** Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos:

CE5.7 Preservar la confidencialidad de acuerdo a la normativa vigente.

**Competencias transversales**

**CT6** Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.

**Descripción de la asignatura 10.1**

**Denominación de la asignatura**

**Ética y Marco Legal**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

## Descripción de la materia principal 11

<b>Denominación de la materia</b>	<b>AFECCIONES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y PSICOPATOLOGÍA</b>	<b>Créditos ECTS</b>	18.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	semestral, 2º curso		<b>Requisitos previos</b>		
<b>Lengua/s:</b> catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>          Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo          El sistema de evaluación recomendado se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado de entre el 30% y el 50%.</li> <li>Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado de entre el 50% y el 70%.</li> </ul> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
<b>Clases teóricas</b>	29,4%	Clases magistrales con soporte de TIC	CE13 CT1		
<b>Presentación pública de trabajos</b>	1,3%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE13.3 CT1		
<b>Resolución de casos prácticos en el aula</b>	4%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión crítica colectiva	CE13.3 CT1		
<b>Visionado y discusión de documentales</b>	1,3%	Introducción de la sesión, presentación del documental, valoración y discusión crítica colectiva	CE13.3 CT1		
<b>Búsqueda de documentación</b>	10%	Definición de palabras clave y estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	CE13.1, CE13.2 CT1		
<b>Lectura de textos</b>	10%	Lectura comprensiva de textos	CT1		
<b>Resolución de casos</b>	14%	Resolución de casos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CE13 CT1		
<b>Estudio</b>	28%	Realización de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes y examen	CE13 CT1		
<b>Prueba escrita</b>	2%	Examen escrito	CE13 CT1		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
Breve descripción de contenidos de la materia. Patología médica y quirúrgica general y las repercusiones ocupacionales Patología neurológica y las repercusiones ocupacionales Neuropsicología Patología psiquiátrica y las disfunciones ocupacionales					

**Descripción de las competencias****Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias**

**CE13** Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CE13.1 Describir e identificar los problemas médicos, quirúrgicos y psiquiátricos que producen disfunción ocupacional en todos los momentos del ciclo vital

CE13.2 Describir el proceso fisiopatológico identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona tanto en la salud como en la enfermedad

CE13.3 Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas y psicológicas con el fin de determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales

**Competencias transversales**

**CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos

**Descripción de la asignatura 11.1****Denominación de la asignatura****Disfunciones Médico Quirúrgicas y Ocupacionales**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

**Descripción de la asignatura 11.2****Denominación de la asignatura****Disfunciones Neurológicas y Ocupacionales**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

**Descripción de la asignatura 11.3****Denominación de la asignatura****Disfunciones Psiquiátricas y Ocupacionales**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

## Descripción de la materia principal 12

<b>Denominación de la materia</b>	<b>FUNDAMENTOS DE TERAPIA OCUPACIONAL</b>	<b>Créditos ECTS</b>	18.0	<b>Carácter</b>	<b>Obligatorias</b>
<b>Unidad temporal</b>		1er y 2º curso	<b>Requisitos previos</b>		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>          Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, comentarios de texto o de documentales y presentaciones públicas, talleres teórico prácticos que se irán realizando a lo largo de las asignaturas y prueba escrita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de entrega de trabajos y memoria de los talleres 50-55%.</li> <li>• Módulo de presentaciones y discusiones de textos en aula, con un peso global aproximado de entre el 15-20%.</li> <li>• Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado de entre el 20-25%.</li> <li>• Módulo de prueba práctica de simulación de 5-10%.</li> </ul> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
<b>Clases teóricas</b>	12%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE1, CE6, CE7, CE8, CE12, CE13, CT1		
<b>Presentación pública de trabajos</b>	5%	Presentaciones individuales y grupales y ronda de valoraciones	CE6, CE7, CE8, CE12, CE13, CT4, CT5		
<b>Seminarios de discusión de textos</b>	2,3%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión crítica colectiva	CE1, CE6, CE7, CE8, CE12, CT4.		
<b>Seminarios de análisis de casos</b>	5,7%	Introducción de la sesión, presentación de casos o situaciones, valoración en grupo pequeño y discusión colectiva	CE1, CE6, CE7, CE8, CE12, CE13, CT4, CT5		
<b>Simulaciones</b>	4,5%	Presentación grupal de una actividad experimentada enseñanza de la misma a otro grupo.	CE12, CE23, CT4, CT5, CT7		
<b>Talleres vivenciales</b>	4,5%	En grupos de 15-18 el estudiante experimentará los aspectos emocionales y de procesamiento de la actividad	CE12, CE23, CT5, CT7		
<b>Visita guiadas</b>	1.6%	Visitas de observación a centros donde hay TO	CE1, CE6, CE7 CT1		
<b>Búsqueda de documentación</b>	7%	Definición de palabras clave y estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	CE1, CE6, CE7, CE8, CE12, CE13, CT2, CT5		
<b>Lectura de textos</b>	12%	Lectura comprensiva de textos	CE1, CE6, CE7, CE8, CE12, CE13, CT2		
<b>Trabajo individual y en grupo no presencial</b>	8%	Realización de valoraciones, preparación de material para presentar en clase, elaboración de material para el grupo, realización de ejercicios, discusiones de grupo, etc.	CE6, CE7, CE8 CE12, CE13 CT2, CT4, CT5		
<b>Redacción de trabajos</b>	17%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CE1, CE6, CE7, CE8, CE12, CE13, CT4, CT5		
<b>Estudio</b>	19%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE1, CE6, CE7, CE8, CE12, CE13,		

<b>Examen Teórico y práctico</b>	1,4%	Prueba escrita. Demostración de habilidades	CE1, CE6, CE7, CE8, CE12, CE13, CE23
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>			
<p><b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perspectiva socio-histórica de la Ocupación humana</li> <li>2. Área de conocimiento de Terapia Ocupacional</li> <li>3. Modelos de práctica de Terapia Ocupacional</li> <li>4. Áreas de actuación de Terapia Ocupacional</li> <li>5. La ocupación como elemento organizador de las rutinas de la vida diaria</li> <li>6. Análisis basado en las ocupaciones significativas</li> <li>7. Análisis del desempeño ocupacional en el auto cuidado, El trabajo / productividad, ocio de acuerdo con los diferentes autores (Taller práctico)</li> <li>8. Taller experimental ( actividades variadas)</li> <li>9. Diseño, aprendizaje, experimentación y análisis de diferentes actividades.</li> <li>10. Taller vivencial: experiencia subjetiva de la actividad: Arte y movimiento.</li> <li>11. Modelo teórico para desarrollar el proceso de intervención de Terapia Ocupacional</li> <li>12. Proceso de intervención</li> <li>13. Proceso de evaluación y plan de tratamiento</li> <li>14. Aplicación de la intervención, revisión y reevaluación.</li> <li>15. Elaboración de proyectos/Programas</li> </ol>			
<b>Descripción de las competencias</b>			
<p><b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b></p> <p><b>CE1</b> Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.</p> <p>CE1.4 Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.</p> <p>CE1.5 Describir los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos y modelos.</p> <p>CE1.6 Identificar modelos propios de la Terapia Ocupacional que guíen la intervención/práctica asistencial.</p> <p><b>CE6</b> Demostrar que comprende los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.</p> <p>CE6.5 Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, expresamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y su funcionamiento a través de las ocupaciones.</p> <p>CE6.6 Identificar los problemas ocupacionales y de desempeño ocupacional tanto de las personas como de colectivos (grupos, familia, población).</p> <p>CE6.7 Identificar los ámbitos de actuación de Terapia Ocupacional</p> <p><b>CE7</b> Demostrar que comprende y reconoce la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.</p> <p>CE7.3 Establecer la relación entre ocupación significativa, dignidad y participación y salud.</p> <p><b>CE8</b> Demostrar que comprende y reconoce la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.</p> <p>CE8.3 Identificar los factores contextuales de la ocupación</p> <p>CE8.4 Explicar de que forma los factores contextuales favorecen o afectan el desempeño ocupacional y/o la participación.</p> <p><b>CE12</b> Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones</p> <p>CE12.10 Identificar la teoría del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional/Ergoterapia.</p> <p>CE12.11 Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional/Ergoterapia y su utilización terapéutica en todo el ciclo vital</p> <p>CE12.12 Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del uso de las actividades, del análisis y síntesis</p> <p>CE12.13 Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional</p> <p><b>CE13</b> Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.</p> <p>CE13.4 Comprender y aplicar a un nivel básico la metodología sistemática a seguir en el proceso de Terapia Ocupacional.</p> <p>CE13.5 Reconocer como se integran en el proceso de Terapia Ocupacional los conocimientos procedentes de distintas áreas</p> <p><b>CE23</b> Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.</p> <p>CE23.3 Identificar técnicas básicas de comunicación y aplicarlas en situaciones de simulación</p>			

**Competencias transversales**

**CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos.

**CT2** Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información.

**CT4** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

**CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.

**CT7** Ser capaz de reconocer y afrontar los cambios con facilidad.

**Descripción de la asignatura 12.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Bases Conceptuales de la Terapia Ocupacional</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

**Descripción de la asignatura 12.2**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Proceso de Terapia Ocupacional</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

**Descripción de la asignatura 12.3**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Análisis del Desempeño Ocupacional</b>			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

## Descripción de la materia principal 13

<b>Denominación de la materia</b>	<b>Intervención de Terapia Ocupacional en los diferentes ámbitos y las diferentes Etapas del Ciclo Vital</b>	<b>Créditos ECTS</b>	33.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	semestral	Requisitos previos			
<b>Lengua/s:</b> catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b></p> <p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes de contenidos teóricos, exámenes teórico práctico, análisis de casos discutidos en el aula en grupo y posterior puesta en común, análisis de documentales y presentaciones en público de trabajos que también se realizará por grupos. Trabajos individuales.</p> <p>El sistema de evaluación recomendado se organiza en módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de entrega de trabajos: se evaluarán los trabajos grupales que se debe exponer en público, los trabajos individuales y también el análisis de los casos estudiados en el aula por grupos. El valor de este módulo será del 35-45% de la nota.</li> <li>• Módulo de evaluación teórico práctica: 5-10% de la nota</li> <li>• Módulo de presentaciones en el aula: tendrá un valor del 10-15% de la nota. Se evaluará las exposiciones de los trabajos realizados en el aula, trabajo de visitas guiadas y resúmenes de las exposiciones de profesores invitados.</li> <li>• Módulo de pruebas escritas: será un examen global de los contenidos de las asignaturas y que tendrá un peso del 40-45% de la nota.</li> </ul>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
<b>Clases teóricas</b>	12%	Exposiciones del profesor	CE9, CE10, CE 11, CE12, CE13 CE15, CE14, CE18, CE19.2, CE24, CT1, CT2, CT3, CT4		
<b>Presentación pública de trabajos</b>	4%	Presentación de trabajos por grupos en el aula y debate posterior	CE9, CE10, CE 11, CE12, CE13 CE14, CE15, C16, CE18, CE23, CE24, CE25 CT1, CT2, CT4, CT5.		
<b>Seminarios de discusión de textos</b>	1%	Presentación de Textos por parte del profesor y debate posterior	CE9, CE 11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE19, CE23, CE24, CE25, CT1, CT2 CT3, CT4 CT5		
<b>Seminario de análisis de casos</b>	2%	Trabajo en grupos reducidos a partir de casos facilitados por el profesor	CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE18, CE23, CE24, CE25 CT5,		
<b>Trabajo presencial en equipo</b>	2%	Simulaciones, elaboración de preguntas entre equipos, análisis de material educativo, entre otros	CE9, CE10, CE 11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE19, CE23, CE24,CE25 CT1, CT2, CT3, CT4., CT5.		
<b>Visionado y discusión de documentales</b>	1%	Visionado de películas y/o documentales relacionados con los temas a tratar y posterior debate	CE13,CE14 CT2, CT4, CT5		
<b>Simulaciones</b>	2%	Introducción de la sesión, dinámica grupal, conclusiones colectiva	CE 11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE19, CE23, CE24,CE25 CT1, CT3, CT4, CT5		
<b>Resolución de problemas</b>	3%	Trabajo en grupos reducidos con la guía del profesor, en que de manera individual, en parejas o en pequeños grupos los estudiantes deberán resolver problemas.	CE 11, CE12, CE13 CE14, CE15, CE16, CE19, CE23, CE24,CE25 CT1, CT3, CT4, CT5		
<b>Proyecto tutorizado</b>	1%	Orientación tutorial sobre los estudios de casos y trabajos a realizar	CE14, CE15, CE16, CE19, CE23, CE24,CE25 CT1, CT3, CT4, CT5		



<b>Discusión de equipos</b>	1%	Discusión de lecturas, actividad no presencial	CE14, CE15, CE16, CE18, CE19, CE23, CE24, CE25, CT1, CT4, CT5,
<b>Elaboración de material para el equipo</b>	1%	Elaboración de resúmenes o marcos conceptuales entre otros actividad no presencial	CE14, CE15, CE16, CE23 CT1, CT4,
<b>Elaboración de material para presentar en clase</b>	5%	Preparación de simulaciones, preguntas para trabajar presencialmente. Actividad no presencial	CE12, CE13 CE14, CE15, CE18, CT1, CT4, CT5
<b>Visitas guiadas</b>	1%	Visitas a diferentes centros relacionados con el tema a estudiar	CE12, CE13 CE14, CE15, CT4, CT5
<b>Exposiciones profesores invitados</b>	2%	Exposición de temas por profesionales especializados en cada asignatura	CE12, CE13 CE14, CE15, CT4, CT5
<b>Trabajo en pareja/grupo (no presencial)</b>	5%	Trabajo en pareja o grupo	CE12, CE13 CE14, CE15, CT1, CT3, CT4, CT5
<b>Búsqueda de documentación</b>	12%	Búsqueda de documentación necesaria para la elaboración del trabajo a realizar	CE12, CE13 CE14, CE15, CT2., CT3, T4
<b>Lectura de textos</b>	10%	Lectura de textos para la elaboración del trabajo y artículos proporcionados por el profesor.	CE14, CE15, CT1, CT2, CT3,
<b>Redacción de trabajos</b>	14%	Redacción del trabajo según asignaturas individual y/o grupal Elaboración de una presentación para la posterior presentación en el aula.	CE9, CE 11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE23 CE24 CT1, CT4, CT5
<b>Entrevista al usuario</b>	2%	Entrevista semi-estructurada a una persona en relación a la historia de vida	CE11, CT4
<b>Estudio</b>	17%	Estudio individual de la asignatura.	CE9, CE 11, CE12, CE13 CE14, CE15, CE23 CE24
<b>Examen</b>	2%	Prueba escrita	CE9, CE 11, CE12, CE13 CE14, CE15, CE23, CE24, C25 CT1, CT2, CT4

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

**Breve descripción de contenidos de la materia.**

Intervención de Terapia Ocupacional en las distintas patologías y situaciones con riesgo de disfunción ocupacional durante toda la etapa del ciclo vital .Identificación de los factores relacionados con estas personas y con sus problemas de desempeño ocupacional. Teorías que sustentan la intervención y técnicas necesarias para intervenir; se incidirá en el razonamiento necesario para llevar a cabo un proceso de intervención. Características de la Educación para la salud. Prevención y promoción, modelos utilizados. Elaboración de programas de educación para la salud basados en el desempeño ocupacional. Inserción laboral en colectivos vulnerables con riesgo de exclusión. Distintos ámbitos de intervención en la comunidad. Normativas existentes.  
Talleres orientados al desarrollo de habilidades para intervenir sobre determinadas actividades

**Descripción de las competencias**

**Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias**

**CE9** Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.  
CE9.10 Describir e identificar los determinantes de salud específicos que intervienen en cada grupo poblacional.  
CE9.11 Identificar los recursos existentes y las características de los equipos profesionales propios de cada ámbito de actuación.  
CE9.12 Explicar las diferentes acciones en relación a la prevención, mantenimiento y promoción de la salud actuales.

**CE10** Intervenir en la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.  
CE10.4 Identificar indicadores de cambio del entorno y proponer adaptaciones para favorecer la autonomía

**CE11** Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso  
CE11.1 Diseñar el perfil del desempeño ocupacional de la persona, a partir de la información recogida en la historia ocupacional y/o de otras fuentes de información, a lo largo de todo el proceso.

- CE12** Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
- CE12.14 Analizar cómo las diferentes disfunciones afectan a la ejecución ocupacional.
  - CE12.15 Proponer de manera justificada métodos de evaluación que se puedan aplicar en base a los modelos de Terapia Ocupacional.
- CE13** Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- CE13.6 Planificar una evaluación de las disfunciones y necesidades ocupacionales específicas, tanto de individuos como de poblaciones, teniendo en cuenta las distintas técnicas de recogida de información y las teorías, marcos de referencia y modelos de Terapia Ocupacional.
  - CE13.7. Diseñar una intervención específica, tanto para individuos como para poblaciones, en base a las distintas modalidades y procedimientos de Terapia Ocupacional.
- CE14** Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- CE14.1 Identificar las necesidades educativas de la persona y la población.
  - CE14.2 Planificar las intervenciones educativas y de inserción desde un modelo participativo
  - CE14.3 Construir indicadores de evaluación de las propuestas educativas
  - CE14.4 Valorar productos educativos en base a criterios establecidos.
- CE15** Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
- CE15.3 Demostrar una base teórica para sostener la práctica de Terapia Ocupacional, conociendo, comprendiendo y comparando los diferentes fundamentos teóricos y principios metodológicos: modelos, teorías, marcos de referencia, métodos/ técnicas, evaluaciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
  - CE15.4 Seleccionar modalidades y procedimientos de evaluación en base a las teorías, modelos y marcos de referencia de terapia ocupacional.
  - CE15.5 Revisar las bases teóricas de Educación para la salud (EPS): pedagogía, comunicación, psicología.
  - CE15.6 Discutir los diferentes enfoques de EPS para aplicar en la práctica ocupacional.
  - CE15.7 Experimentar con diferentes técnicas de EPS para poder aplicarlas en la práctica ocupacional.
- CE16** Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
- CE16.4 Reflexionar sobre la importancia de la participación en las experiencias de aprendizaje.
  - CE16.5 Reflexionar sobre la importancia de la participación en los programas de promoción y prevención.
- CE18** Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
- CE18.16 Tener en cuenta las diferencias de cada persona en todo el proceso de terapia ocupacional
- CE19** Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
- CE19.7 Experimentar con diferentes técnicas de EPS para poder aplicarlas en la práctica ocupacional.
  - CE19.8 Aplicar las habilidades y destrezas adquiridas a nuevas situaciones educativas que se puedan presentar.
  - CE19.9 Aplicar en un entorno simulado habilidades y destrezas.
- CE23** Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
- CE23.4 Reflexionar sobre la importancia de la comunicación en el proceso de intervención de terapia ocupacional.
- CE24** Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
- CE24.1 Emplear la terminología propia de terapia ocupacional para redactar historias y registros
- CE25** Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
- CE25.5 Escribir informes de terapia ocupacional usando los términos de la disciplina.
  - CE25.6 Utilizar con usuarios y otros actores implicados un vocabulario comprensible.

**Competencias transversales**

- CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos.
- CT2** Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información.
- CT3** Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.
- CT4** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
- CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.

**Descripción de la asignatura 13.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Terapia Ocupacional en el Adulto</b>			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 13.2

Denominación de la asignatura			
Terapia Ocupacional en las Personas Mayores			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 13.3

Denominación de la asignatura			
Terapia Ocupacional en el Niño y el Adolescente			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 13.4

Denominación de la asignatura			
Terapia Ocupacional en Salud Mental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 13.5

Denominación de la asignatura			
Terapia Ocupacional en la Comunidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 13.6

Denominación de la asignatura			
Educación para la Salud			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatorias

## Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	PRÁCTICUM	Créditos ECTS	36.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		semestral	Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>  Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, comentarios de texto o de documentales y presentaciones públicas.  El sistema de evaluación recomendado se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%.</li> <li>Módulo de la estancia práctica, con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%.</li> </ul> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
<b>Integración en un equipo de salud en los diferentes ámbitos</b>	60%	Realización, justificación y seguimiento de intervenciones para individuos, y/o poblaciones en contextos de práctica.	CE5.8, CE 12.16, CE13.8, CE13.9, CE14.5, CE14.6, CE15.8, CE17.3, CE17.4, CE18.10, CE19.12, CE21.2, CE21.3, CE22.5, CE23.6, CE24.2, CE25.8 CT5		
<b>Seminarios de discusión de casos</b>	10%	Introducción de la sesión, presentación del caso, valoración y discusión crítica colectiva	CE 12.16, CE13.8, CE13.9, CE14.5, CE14.6, CE15.8, CE17.3, CE17.24, CE18.10, CE25.8 CT2		
<b>Búsqueda de documentación</b>	15%	Definición de palabras clave y estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	CE 12.16, CE13.9, CE14.5, CE14.6, CE15.8, CE17.3, CE17.4, CE21.2, CE24.2, CT2		
<b>Redacción de trabajos</b>	15%	Elaboración de guías clínicas, elaboración de planes de intervención, y otros (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CE5.8, CE 12.16, CE13.8, CE13.9, CE14.5, CE14.6, CE15.8, CE17.3, CE17.4, CE18.10, CE21.2, CE22.1, CE24.3, CE25.8 CT2		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b>					
Integración en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la terapia ocupacional, basados en principios y valores. Esta se realizará en centros de atención socio-sanitaria, centros de rehabilitación, centros de salud mental y otros centros sanitarios.					
<b>Comentarios adicionales.</b>					
En estos momentos están vigentes convenios firmados para la realización de las prácticas clínicas en 3 Mutuas de accidentes laborales, 7 residencias asistidas, 4 centros de rehabilitación, 3 Consorcios sanitarios, 7 Hospitales y 11 instituciones específicas de diversos servicios de Salud Mental (hospitalización de agudos, subagudos, hospitales de día y centros de día) por lo que se refiere a la sanidad concertada. También están vigentes convenios con el <i>Institut Català de la Salut</i> (ICS) y con el <i>Institut Municipal d'Assistència Sanitària</i> (IMAS) del Ayuntamiento de Barcelona. Estos convenios vigentes y la constante firma de convenios con otros centros garantizan la suficiente oferta para la realización de las asignaturas obligatorias de Estancias Prácticas.					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b>					

<p><b>CE5</b> Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos. CE5.7 Preservar la confidencialidad de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p><b>CE12</b> Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones. CE12.16 Realizar una evaluación justificada en base a los modelos de Terapia Ocupacional.</p> <p><b>CE13</b> Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones CE13.8 Realizar una evaluación de las disfunciones y necesidades ocupacionales específicas tanto de individuos como de poblaciones, teniendo en cuenta las distintas técnicas de recogida de información y las teorías, marcos de referencia y modelos de Terapia Ocupacional CE13.9 Diseñar una intervención, tanto para individuos como para poblaciones, en base a las distintas modalidades y procedimientos de Terapia Ocupacional.</p> <p><b>CE14</b> Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones. CE14.5 Llevar a cabo un proceso de intervención individual con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones CE14.6 Llevar a cabo un programa de intervención.</p> <p><b>CE15</b> Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones. CE15.8 Aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.</p> <p><b>CE17</b> Demostrar que comprende los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible. CE17.3 Argumentar las intervenciones en base a la evidencia científica y a las bases de la profesión CE17.4 Proponer y aplicar nuevas intervenciones en base a la evidencia científica y a las bases de la profesión.</p> <p><b>CE18</b> Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación. CE18.4: Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional CE18.19 Aplicar el proceso de intervención de Terapia Ocupacional a las diferencias individuales, religiosas y culturales así como a las costumbres sobre la ocupación y la participación</p> <p><b>CE19</b> Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario. CE19.10 Aplicar en el contexto real, las habilidades y destrezas adquiridas en un entorno protegido de simulación</p> <p><b>CE21</b> Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo. CE21.2 Identificar a los miembros del equipo y la aportación específica de cada uno CE21.3 Integrarse en los diferentes equipos del contexto de prácticas.</p> <p><b>CE22</b> Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información. CE22.4 Emplear la información adecuada sobre los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones</p> <p><b>CE23</b> Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional. CE23.5 Comunicarse de manera eficaz adoptando el rol pertinente en cada momento</p> <p><b>CE24</b> Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado. CE24.2 Cumplir con los requisitos legales y profesionales de documentación sanitaria</p> <p><b>CE25</b> Transmitir información oral y escrita referente a la Terapia Ocupacional, tanto a público especializado no especializado. CE25.7 Adecuar el registro comunicativo a la situación CE25.5 Escribir informes de terapia ocupacional usando los términos de la disciplina</p> <p><b>Competencias transversales</b>  <b>CT2</b> Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información  <b>CT5</b> Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Descripción de la asignatura 14.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Practicum I</b>			
Créditos ECTS	13.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 14.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Practicum II</b>			
Créditos ECTS	23.0	Carácter	Obligatorias

## Descripción de la materia principal 15

<b>Denominación de la materia</b>	<b>TRABAJO DE FIN DE GRADO</b>	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	Carácter	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>		anual, 4º curso	Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>					
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: presentaciones públicas y valoración de las tutorías. El sistema de evaluación recomendado se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <p>Módulo de tutorías con un peso global aproximado 10%.  Módulo de presentación pública del trabajo con un peso global aproximado del 45%  Módulo de presentación escrita del trabajo con un peso global aproximado del 45%</p> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
<b>Presentación pública de trabajos</b>	0,5%	Presentación y defensa del trabajo	CE5.9, CE17.5, CE19.14, CE26.8 CT4 CG1		
<b>Seminarios metodológicos</b>	5%	Metodología científica y redacción de textos	CE26.8 CT4 CG1		
<b>Búsqueda de documentación</b>	40%	Estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	CE5.8, CE26.8 CT1 CG1		
<b>Tutorías</b>	6%	Seguimiento de la evolución del trabajo	CE17.5, CE19.14, CE 26.8		
<b>Redacción de trabajos</b>	43,5%	Introducción, justificación, cuerpo, discusión y conclusiones	CT1, CT4 CG1		
<b>Estudio</b>	5%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes previos a la redacción	CT1		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b>					
Realización de un trabajo/estudio en el que a través de un tema escogido por el estudiante, quede constancia de sus conocimientos sobre la Terapia Ocupacional. El trabajo/estudio puede ser de profundización sobre algún aspecto, de aplicación, de integración o cualquier otra variante previamente aceptada por el/la tutor/a del trabajo.					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b>					
<p><b>CE5</b> Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.</p> <p><b>CE5.8</b> Obtener, elaborar, valorar y comunicar información científica relevante para cualquier ámbito de actuación</p>					

**CE17** Demostrar que comprende los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.  
 CE17.5 Aplicar los conocimientos sobre la ocupación humana en la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas.

**CE19** Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.  
 CE19.11 Aplicar los conocimientos y experiencia adquiridos así como los valores éticos en cualquier actuación tanto en el contexto sociosanitario como en el comunitario

**CE26** Desarrollar habilidades de aprendizaje de manera autónoma, estratégica y flexible en función de las necesidades de la profesión de terapeuta ocupacional.  
 CE26.7 Aportar documentación que justifique el pensamiento y razonamiento crítico

**Competencias transversales**  
**CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos  
**CT4** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito

**Competencias generales de la UAB**  
**CG1** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva

### Descripción de la asignatura 15.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Trabajo de Fin de Grado</b>			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

## Descripción de la materia principal 16

<b>Denominación de la materia</b>	<b>INTERVENCIÓN AVANZADA EN TERAPIA OCUPACIONAL</b>	<b>Créditos ECTS</b>	18.0	<b>Carácter</b>	Optativas
<b>Unidad temporal</b>		4º curso	<b>Requisitos previos</b>		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b> ENTREGA DE TRABAJOS 30% EXPOSICIONES /DISCUSIONES en el aula 40% PRUEVAS ESCRITAS 30%					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</b>					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Clases teóricas</b>	10%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo		CE14, CE16 CE19, CE22 CT1, CT3	
<b>Presentación pública de trabajos</b>	3%	Presentaciones individuales y en grupo		CT4, CT5, CT6	
<b>Seminarios de análisis de casos</b>	8%	Introducción de la sesión, presentación de casos o situaciones valoración en pequeño grupo y discusión colectiva		CE14 CT1, CT3, CT4, CT5	
<b>Simulaciones</b>	5%	Taller aplicado de interacción guiada con tecnología informática		CE14, CE19 CT3, CT4, CT5	
<b>Visitas de profesores invitados</b>	2%	Presentación de intervenciones individuales y de proyectos por parte del profesor. Debates		CE14 CT3, CT4	
<b>Proyecto tutorizado</b>	4%	Orientación sobre trabajo individual y grupal		CE14, CE16 CE19, CE22 CT4, CT5, CT7	
<b>Visionado y discusión de documentos audiovisuales</b>	2%	Visionado, análisis y debate.		CE14, CE19 CT3, CT4,	
<b>Visitas guiadas</b>	2%	Visitas a centros para observar aplicación de las TIC		CE14 CT4, CT5	
<b>Búsqueda documentación</b>	14%	Palabras claves y búsqueda de documentación sobre temas propuestos en clase		CE14, CE22 CT1, CT3,	
<b>Lectura de textos</b>	15%	Lectura de documentos y resolución de preguntas/situaciones planteadas en base a los mismos.		CE14, CT3, CT4,	
<b>Redacción de trabajos</b>	16%	Organización del material y redactado de trabajos individuales y grupales a partir de un guión o esquema propuesto.		CE14, CE22 CT1, CT3, CT4, CT5, CT6	
<b>Estudio</b>	18%	Estudio autogestionado		CE14, CE16, CE22	
<b>Examen</b>	1%	Exámenes escritos		CE14, CE22 CT3, CT4	
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b> Conocer los factores de riesgo y los factores protectores de los trastornos tratados Desarrollo de intervenciones y estrategias a través de la ocupación Realización de planes de intervención					



Asesoramiento a usuarios, familias y grupos desde Terapia Ocupacional  
 Tecnología y discapacidad  
 Maquinas y programas aplicada las necesidades educativas  
 Evaluación y valoración de productos relacionados con tecnología de asistencia  
 Aplicación a la vida cotidiana  
 Funcionalidad de la tecnología aplicada y defensa de la autonomía personal

### Descripción de las competencias

#### Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

**CE14** Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CE14.7 Aplicar el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional / Ergoterapia en todo el ciclo vital.

CE14.8 Utilizar el potencial de la ocupación significativa a través del uso de las tecnologías de información y de la comunicación

CE14.9 Trabajar para facilitar entornos accesibles y adaptados y promover la autonomía y la justicia ocupacional.

CE14.10 Identificar, diseñar y planificar diferentes modalidades y procedimientos de intervención en campos emergentes para terapia ocupacional, en estrecha colaboración con individuos y poblaciones

**CE16** Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CE16.6 Identificar y reflexionar sobre las necesidades de salud y bienestar de personas y/o grupos a través de la participación en ocupación significativa.

CE16.7 Analizar habilidades de manejo de grupos para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

**CE19** Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CE19.12 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en los ámbitos de la terapia ocupacional.

CE19.13 Utilizar eficazmente las diferentes técnicas de intervención en ámbitos específicos de terapia ocupacional

**CE22** Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CE22.5 Recopilar, analizar, comprender y extraer conclusiones pertinentes de la información acerca de los problemas y de las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones, desde la perspectiva de Terapia Ocupacional.

#### Competencias transversales

**CT1** Analizar y sintetizar fenómenos complejos.

**CT3** Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.

**CT4** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

**CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.

**CT6** Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas

**CT7** Ser capaz de reconocer y afrontar los cambios con facilidad.

### Descripción de la asignatura 16.1

#### Denominación de la asignatura

#### Intervención Avanzada Infante Juvenil

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

### Descripción de la asignatura 16.2

#### Denominación de la asignatura

#### Intervención Avanzada en Adultos y Adultos Mayores

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

### Descripción de la asignatura 16.3

#### Denominación de la asignatura

#### Autonomía Personal y TIC

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

## Descripción de la materia principal 17

<b>Denominación de la materia</b>	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>Créditos ECTS</b>	24.0	Carácter	Optativas
<b>Unidad temporal</b>		anual, 4º curso	Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>					
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: trabajos individuales y/o en grupo y valoración del profesional supervisor de la experiencia práctica.</p> <p>El sistema de evaluación recomendado se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <p>Módulo de entrega de trabajos y resolución de casos: en este módulo se evaluarán un trabajo con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%.</p> <p>Módulo de la experiencia práctica con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%.</p> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
<b>Integración en un equipo de salud de diferentes ámbitos</b>	50%	Realización, justificación y seguimiento de individuos, familias o grupos en diferentes situaciones que requieren intervención social y/o sanitaria	CE16.18, CE16.9, CE18.1, CE19.13, CE21.4, CE22.6, CE25.8 CT5 CG1 y CG4		
<b>Búsqueda de documentación</b>	20%	Definición de palabras clave y estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	CG1		
<b>Redacción de trabajos</b>	20%	Informe, memoria de la experiencia práctica	CG4		
<b>Resolución de casos</b>	10%	A partir de una situación real plantear posibles soluciones	CE18.1, CE21.4, CE22.6 y CE25.8		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b>					
<p>Integración en un equipo profesional del ámbito de la asignatura. Interaccionar con personas con problemáticas que requieren una atención de nivel avanzado por la complejidad o en relación con el nivel de dependencia.</p> <p>Comentarios adicionales.</p> <p>Los proyectos escogidos prioritariamente serán los que Cruz Roja ya tiene en funcionamiento. Se realizará la oferta en función de la asignatura escogida. También se valorará el establecimiento de convenios con otros organismos similares</p>					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</b>					
<p><b>CE16</b> Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.</p> <p>CE16.8 Identificar el valor añadido que aporta la Terapia Ocupacional en grupos y comunidades</p> <p>CE16.9 Colaborar en el desarrollo de programas comunitarios desde la visión de Terapia Ocupacional</p> <p><b>CE18</b> Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.</p> <p>CE18.20 Adecuar el proceso de intervención de Terapia Ocupacional a las diferencias individuales, religiosas y culturales así como a las costumbres sobre la ocupación y la participación</p>					

**CE19** Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario  
 CE19.14 Realizar intervenciones planificadas en el contexto sociosanitario y comunitario  
**CE21** Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.  
 CE21.4 Planificar y llevar a cabo intervenciones en colaboración con otros profesionales  
**CE22** Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.  
 CE22.6 Elaborar un plan de intervención basado en la información obtenida  
**CE25** Transmitir información oral y escrita referente a la Terapia Ocupacional, tanto a público especializado como no especializado.  
 CE25.8 Argumentar el valor añadido de la Terapia Ocupacional tanto a un público especializado como no especializado

**Competencias transversales**

**CT5** Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo

**Competencias generales de la UAB**

**CG1** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua

**CG4** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional

**Descripción de la asignatura 17.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Prácticas Externas en Intervención Avanzada</b>			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

**Descripción de la asignatura 17.2**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
<b>Prácticas Externas en Atención a la Autonomía Personal y la Dependencia</b>			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

## Descripción de la materia principal 18

Denominación de la materia	IDIOMA MODERNO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		semestral, 4º curso	Requisitos previos		
Lengua/s: catalán/castellano					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>					
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba escrita/ comentario crítico de un texto relacionado con Terapia Ocupacional (40%)</li> <li>Presentación en clase de un trabajo en grupo sobre el visionado de las películas o de la lectura de textos y ronda de valoración (20%),</li> <li>Evaluación continuada mediante la entrega de trabajos individuales a la profesora a lo largo del curso y ejercicios de conversación (40%)</li> </ul>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
<b>Actividades formativas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>COMPETENCIAS</b>		
<b>Clases teóricas</b>	15%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE23.2, CE25.2 CT4, CG1		
<b>Presentación pública de trabajos</b>	5%	Presentaciones en grupo y ronda de valoraciones	CT4.5, CG1		
<b>Seminarios de discusión de textos</b>	5%	Introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión crítica colectiva	CE23.2, CE25.2 CT4, CG1		
<b>Visionado y discusión de documentales</b>	5%	Introducción de la sesión, presentación del documental, valoración y discusión crítica colectiva	CT4.3, CT4.3.,CG1		
<b>Lectura de textos</b>	25%	Lectura comprensiva de textos	CT4.3, CG1		
<b>Redacción de trabajos</b>	25%	A partir de los textos recomendados en clase o del visionado de las películas	CT4.4, CG1		
<b>Estudio</b>	18%	Realización de esquemas, listados de vocabulario, resúmenes	CE23.2, CE25.3 CT4, CG1		
<b>Examen</b>	2%	Prueba escrita	CE23.2, CE25.3 CT4, CG1		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Breve descripción de contenidos de la materia.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En clase se trabajarán puntualmente algunos aspectos gramaticales (Use of english) aunque su estudio se considerará estudio individualizado del estudiante fuera del aula</li> <li>• Vocabulario especializado: anatomía, síntomas enfermedades más comunes, exploración, tratamiento, historia clínica, material y equipamiento sanitario</li> <li>• Material escrito o visual especializado en temas relacionados con la Terapia Ocupacional en diferentes formatos: folletos informativos, artículos de prensa, textos científicos, abstracts, etc.</li> </ul>					
<b>Comentarios adicionales.</b>					
Se necesita un nivel Intermedio (250-300 horas de clase previa a la matriculación en la asignatura). Nivel intermedio de Inglés B1 según el Marco Europeo Común para las lenguas.					

**Descripción de las competencias****Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias**

**CE23** Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CE23.6 Establecer comunicación en inglés con todos los interlocutores relevantes.

**CE25** Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

CE25.9 Transmitir información oral y escrita en inglés, tanto a público especializado como no especializado

**Competencias transversales**

**CT4.** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito

**Competencias generales de la UAB**

**CG1** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua

**Descripción de la asignatura 18.1****Denominación de la asignatura**

Inglés en Ciencias de la Salud

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

A modo de resumen, remitimos todas las competencias específicas y sus correspondientes resultados de aprendizaje:

**CE1 Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta-ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.**

**Resultados de aprendizaje**

CE1.1 Describir el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional reconociendo y respondiendo a dilemas y conflictos éticos en la práctica diaria.

CE1.2 Reconocer los códigos deontológicos para poder actuar en base a ellos en los diferentes ámbitos asistenciales.

CE1.3 Identificar el marco legal y administrativo para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de terapia ocupacional.

CE1.4 Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CE1.5 Describir los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos y modelos.

CE1.6 Identificar modelos propios de la Terapia Ocupacional que guíen la intervención/práctica asistencial.

**CE2 Demostrar que conoce las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.**

**Resultados de aprendizaje**

CE2.1 Analizar el marco legal de la cooperación internacional

CE2.2 Analizar la relación entre las políticas sociales y de salud y las profesiones al servicio de las personas y/o población en el contexto actual

**CE3 Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.**

**Resultados de aprendizaje**

CE3.1 Revisar conceptos clave de investigación.

CE3.2 Analizar un problema de salud utilizando datos epidemiológicos, formulando preguntas y elaborando hipótesis de investigación.

CE3.3 Plantear un proyecto de investigación aplicando los conocimientos adquiridos.

CE3.4 Describir conceptos básicos de estadística y métodos epidemiológicos de investigación.

CE3.5 Obtener y utilizar datos epidemiológicos para resolver un problema.

CE3.6 Analizar un problema de salud, formular preguntas y elaborar hipótesis.

CE3.7 Solucionar un problema a partir de los conocimientos estadísticos adquiridos.

CE3.8 Identificar los fundamentos de la epidemiología

**CE4 Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.**

**Resultados de aprendizaje**

CE4.1 Demostrar seguridad, autoconocimiento y autocrítica de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CE4.2 Participar en el aprendizaje de nuevos conocimientos, técnicas para la mejora de la capacidad y habilidad profesional y la relación de ayuda.

CE4.3 Actualizar los conocimientos sobre las innovaciones de la tecnología referente a la comunicación alternativa, aumentativa y a otros productos de apoyo para las personas con discapacidad.

CE4.4 Identificar puntos fuertes y puntos débiles respecto al proceso propio de aprendizaje generando propuestas de mejora en relación al mismo

CE4.5 Experimentar el aprendizaje autónomo y reconocer las propias limitaciones y las del resto de las personas.

CE4.6 Analizar la importancia de la motivación en el aprendizaje efectivo

**CE5 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.**

**Resultados de aprendizaje**

CE5.1 Reconocer la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la ocupación, la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y/o la ciencia ocupacional y formular preguntas de investigación relevantes.

CE5.2 Identificar, analizar y sintetizar los diferentes métodos y diseños de investigación cualitativos como cuantitativos.

CE5.3 Reunir e interpretar datos significativos de la ocupación de las personas o comunidades para emitir juicios que incluyan reflexiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CE5.4 Demostrar habilidades en la búsqueda bibliográfica.

CE5.5 Analizar datos y sintetizar la información de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos.

CE5.6 Utilizar la metodología científica en la organización y desarrollo de un trabajo.

CE5.7 Preservar la confidencialidad de acuerdo a la normativa vigente

CE5.8 Obtener, elaborar, valorar y comunicar información científica relevante para cualquier ámbito de actuación

**CE6 Demostrar que comprende los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.**

**Resultados de aprendizaje**

CE6.1 Describir e identificar los conocimientos de la Psicología del desarrollo relacionados con la ocupación del ser humano en base a las características de las distintas etapas del ciclo vital

CE6.2 Describir las bases teóricas del aprendizaje y su aplicación en el desempeño ocupacional.

CE6.3 Diferenciar los distintos paradigmas del proceso de enseñanza aprendizaje y la evolución histórica de los mismos.

CE6.4 Identificar los factores a tener en cuenta en un buen proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE6.5 Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, expresamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y su funcionamiento a través de las ocupaciones.

CE6.6 Identificar los problemas ocupacionales y de desempeño ocupacional tanto de las personas como de colectivos (grupos, familia, población).

CE6.7 Identificar los ámbitos de actuación de Terapia Ocupacional

**CE7 Demostrar que comprende y reconoce la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.**

**Resultados de aprendizaje**

CE7.1 Describir y relacionar factores psicológicos con la salud así como su interacción con el bienestar, valores e implicación de la persona

CE7.2 Analizar los conceptos de salud y bienestar y la relación con la ocupación significativa y la participación

CE7.3 Establecer la relación entre ocupación significativa, dignidad y participación y salud

**CE8 Demostrar que comprende y reconoce la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.**

**Resultados de aprendizaje**

CE8.1 Identificar los factores contextuales que facilitan y/o limitan la autonomía en las áreas ocupacionales.

CE8.2 Valorar las necesidades de adaptaciones y/o productos de apoyo para promover y facilitar la autonomía en las personas o grupos.

CE8.3 Identificar los factores contextuales de la ocupación

CE8.4 Explicar de que forma los factores contextuales favorecen o afectan el desempeño ocupacional y/o la participación.

**CE9 Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.**

**Resultados de aprendizaje**

- CE9.1 Identificar los factores de riesgo de enfermar que están presentes en las personas, familias o grupos
- CE9.2. Reconocer las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que se pueden desarrollar en personas, familias o grupos
- CE9.3 Identificar los problemas de salud más prevalentes de la comunidad desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa
- CE9.4 Identificar y analizar los principios de la ecología humana y la influencia del medio social
- CE9.5 Identificar y analizar los factores estructurales que determinan las desigualdades en salud de la comunidad para fomentar objetivos de promoción y prevención.
- CE9.6 Analizar los indicadores demográficos en el contexto social y los determinantes de la salud
- CE9.7 Identificar las desigualdades sociales que se manifiestan a partir de los ejes de desigualdad social (Clase, género, edad, origen y territorio)
- CE9.8 Identificar los elementos de carácter preventivo que fomentan los recursos propios en el autocuidado y el desarrollo de las actividades terapéuticas
- CE9.9 Identificar y respetar las prácticas tradicionales de cuidado a la salud y valorar su relevancia en el afrontamiento de la discapacidad.
- CE9.10 Describir y identificar los determinantes de salud específicos que intervienen en cada grupo poblacional.
- CE9.11 Identificar los recursos existentes y las características de los equipos profesionales propios de cada ámbito de actuación.
- CE9.12 Explicar las diferentes acciones en relación a la prevención, mantenimiento y promoción de la salud actuales.

**CE10 Intervenir en la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.**

**Resultados de aprendizaje**

- CE10.1 Identificar y seleccionar los productos de apoyo existentes en el mercado dirigidos a las personas con discapacidad.
- CE10.2 Demostrar que conoce los conceptos básicos de la accesibilidad del entorno tanto físico como personal en todos sus aspectos (social, emocional, ...).
- CE10.3 Evaluar los diferentes entornos relacionados con la persona.
- CE10.4 Identificar indicadores de cambio del entorno y proponer adaptaciones para favorecer la autonomía

**CE11 Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.**

**Resultados de aprendizaje**

- CE11.1 Diseñar el perfil del desempeño ocupacional de la persona, a partir de la información recogida en la historia ocupacional y/o de otras fuentes de información, a lo largo de todo el proceso.

**CE12 Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.**

**Resultados de aprendizaje**

- CE12.1 Identificar los factores relacionados con la salud y con los entornos sociales y físicos que facilitan o limitan el desempeño ocupacional de personas y colectivos.
- CE12.2 Realizar juicios y tomar decisiones desde una base teórica y basadas en la necesidad del cliente y de los recursos disponibles
- CE12.3 Identificar y describir la estructura y función del cuerpo humano para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.



- CE12.4 Identificar y describir el proceso fisiológico de la persona.
- CE12.5 Sintetizar y aplicar los conocimientos relevantes de ciencias biológicas, médicas y humanas.
- CE12.6 Identificar los conceptos básicos y principios biomecánicos relacionados con el movimiento del cuerpo humano.
- CE12.7 Aplicar los conceptos de fisiología muscular al movimiento humano.
- CE12.8 Identificar las características de procesos psicológicos implicados en el funcionamiento ocupacional así como su incidencia en el mismo.
- CE12.9 Relacionar posibles alteraciones del desarrollo evolutivo con sus repercusiones en el nivel funcional de la persona y de acuerdo con su etapa evolutiva.
- CE12.10 Identificar la teoría del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
- CE12.11 Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional/Ergoterapia y su utilización terapéutica en todo el ciclo vital
- CE12.12 Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del uso de las actividades, del análisis y síntesis
- CE12.13 Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional
- CE12.14 Analizar cómo las diferentes disfunciones afectan a la ejecución ocupacional.
- CE12.15 Proponer de manera justificada métodos de evaluación que se puedan aplicar en base a los modelos de Terapia Ocupacional.
- CE12.16 Realizar una evaluación justificada en base a los modelos de Terapia Ocupacional.

**CE13 Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.**

**Resultados de aprendizaje**

- CE13.1 Describir y identificar los problemas médicos, quirúrgicos y psiquiátricos que producen disfunción ocupacional en todos los momentos del ciclo vital
- CE13.2 Describir el proceso fisiopatológico identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona tanto en la salud como en la enfermedad
- CE13.3 Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas y psicológicas con el fin de determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales
- CE13.4 Comprender y aplicar a un nivel básico la metodología sistemática a seguir en el proceso de Terapia Ocupacional.
- CE13.5 Reconocer como se integran en el proceso de Terapia Ocupacional los conocimientos procedentes de distintas áreas
- CE13.6 Planificar una evaluación de las disfunciones y necesidades ocupacionales específicas, tanto de individuos como de poblaciones, teniendo en cuenta las distintas técnicas de recogida de información y las teorías, marcos de referencia y modelos de Terapia Ocupacional.
- CE13.7. Diseñar una intervención específica, tanto para individuos como para poblaciones, en base a las distintas modalidades y procedimientos de Terapia Ocupacional.
- CE13.8 Realizar una evaluación de las disfunciones y necesidades ocupacionales específicas tanto de individuos como de poblaciones, teniendo en cuenta las distintas técnicas de recogida de información y las teorías, marcos de referencia y modelos de Terapia Ocupacional
- CE13.9 Diseñar una intervención, tanto para individuos como para poblaciones, en base a las distintas modalidades y procedimientos de Terapia Ocupacional.

**CE14 Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.**

**Resultados de aprendizaje**

- CE14.1 Identificar las necesidades educativas de la persona y la población.
- CE14.2 Planificar las intervenciones educativas y de inserción desde un modelo participativo
- CE14.3 Construir indicadores de evaluación de las propuestas educativas
- CE14.4 Valorar productos educativos en base a criterios establecidos.

- CE14.5 Llevar a cabo un proceso de intervención individual con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones
- CE14.6 Llevar a cabo un programa de intervención.
- CE14.7 Aplicar el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional / Ergoterapia en todo el ciclo vital.
- CE14.8 Utilizar el potencial de la ocupación significativa a través del uso de las tecnologías de información y de la comunicación
- CE14.9 Trabajar para facilitar entornos accesibles y adaptados y promover la autonomía y la justicia ocupacional.
- CE14.10 Identificar, diseñar y planificar diferentes modalidades y procedimientos de intervención en campos emergentes para terapia ocupacional, en estrecha colaboración con individuos y poblaciones

**CE15 Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.**

**Resultados de aprendizaje**

- CE15.1 Investigar y aplicar teorías, modelos prácticos y métodos de intervención para la práctica de la Terapia Ocupacional según las necesidades de individuos y poblaciones.
- CE15.2 Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis ocupacional y de la actividad
- CE15.3 Demostrar una base teórica para sostener la práctica de Terapia Ocupacional, conociendo, comprendiendo y comparando los diferentes fundamentos teóricos y principios metodológicos: modelos, teorías, marcos de referencia, métodos/ técnicas, evaluaciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
- CE15.4 Seleccionar modalidades y procedimientos de evaluación en base a las teorías, modelos y marcos de referencia de terapia ocupacional.
- CE15.5 Revisar las bases teóricas de Educación para la salud (EPS): pedagogía, comunicación, psicología.
- CE15.6 Discutir los diferentes enfoques de EPS para aplicar en la práctica ocupacional.
- CE15.7 Experimentar con diferentes técnicas de EPS para poder aplicarlas en la práctica ocupacional.
- CE15.8 Aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

**CE16 Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.**

**Resultados de aprendizaje**

- CE16.1 Trabajar demostrando flexibilidad ante los cambios culturales, ambientales, políticos y sociales
- CE16.2 Analizar el papel de las nuevas figuras profesionales en la cooperación, mediación y atención de la salud de las personas, grupos y comunidades
- CE16.3 Planificar intervenciones con grupos o personas con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento
- CE16.4 Reflexionar sobre la importancia de la participación en las experiencias de aprendizaje.
- CE16.5 Reflexionar sobre la importancia de la participación en los programas de promoción y prevención.
- CE16.6 Identificar y reflexionar sobre las necesidades de salud y bienestar de personas y/o grupos a través de la participación en ocupación significativa.
- CE16.7 Analizar habilidades de manejo de grupos para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
- CE16.8 Identificar el valor añadido que aporta la Terapia Ocupacional en grupos y comunidades
- CE16.9 Colaborar en el desarrollo de programas comunitarios desde la visión de Terapia Ocupacional

**CE17 Demostrar que comprende los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.**

**Resultados de aprendizaje**

CE17.1 Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación

CE17.2 Identificar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con las intervenciones de la terapia ocupacional basadas en la evidencia científica y formularse preguntas de investigación

CE17.3 Argumentar las intervenciones en base a la evidencia científica y a las bases de la profesión

CE17.4 Proponer y aplicar nuevas intervenciones en base a la evidencia científica y a las bases de la profesión.

CE17.5 Aplicar los conocimientos sobre la ocupación humana en la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas.

**CE18 Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.**

**Resultados de aprendizaje**

CE18.1 Describir el impacto de los procesos migratorios y del turismo internacional en la salud de la comunidad

CE18.2 Diseñar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigidas a la persona, grupo o comunidad teniendo en cuenta sus recursos, hábitos, creencias y valores

CE18.3 Apreciar y respetar las diferencias individuales del cliente y de sus cuidadores, teniendo en cuenta sus creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación

CE18.4 Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional

CE18.5 Describir las bases de la Sociología que capaciten en la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia en diferentes instituciones y grupos sociales para poder prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social

CE18.6 Analizar la relación entre las estructuras sociales y los ejes de desigualdad social (clase, género, edad, origen y territorio)

CE18.7 Identificar las tendencias y la evolución del pensamiento antropológico

CE18.8 Explicar e aplicar el método de investigación en antropología

CE18.9 Reflexionar sobre los fundamentos teóricos de la terapia ocupacional desde el relativismo cultural

CE18.10. Analizar los factores sociales y culturales en la vivencia y el abordaje de los procesos de salud y enfermedad y de la discapacidad.

CE18.11 Analizar los conceptos de identidad, diversidad, cultura y sus diversas connotaciones y consecuencias.

CE18.12 Analizar y razonar la forma en que los diversos grupos organizan las prácticas vinculadas a la procreación, diversas formas de familia, gestión de la autoridad y organización económica y social.

CE18.13 Identificar y demostrar la forma en que las personas y grupos gestionan los procesos salud-enfermedad-atención.

CE18.14 Identificar las creencias y los valores asociados al cuerpo, la salud, la enfermedad, la discapacidad y el cuidado en diversos grupos sociales.

CE18.15 Identificar las necesidades que se derivan de los análisis anteriores en relación a la atención de la salud y en la organización del acceso a los recursos y servicios.

CE18.16 Reconocer los diferentes estilos de aprendizaje

CE18.17 Respetar la pluralidad de personas y situaciones

CE18.18 Tener en cuenta las diferencias de cada persona en todo el proceso de terapia ocupacional

CE18.19 Aplicar el proceso de intervención de Terapia Ocupacional a las diferencias individuales,

religiosas y culturales así como a las costumbres sobre la ocupación y la participación

CE18.20 Adecuar el proceso de intervención de Terapia Ocupacional a las diferencias individuales, religiosas y culturales así como a las costumbres sobre la ocupación y la participación

## **CE19 Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.**

### **Resultados de aprendizaje**

CE19.1 Demostrar habilidades, destrezas y experiencia práctica en las múltiples técnicas de intervención, para la aplicación en los diferentes contextos.

CE19.2 Desarrollar habilidades y destrezas con el fin de aportar soluciones útiles en cada contexto y/o situación personal.

CE19.3 Experimentar diferentes dinámicas utilizadas en el aprendizaje de habilidades y destrezas

CE19.4 Reconocer el estilo personal de aprendizaje

CE19.5 Solucionar problemas en el proceso de enseñanza aprendizaje

CE19.6 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CE19.7 Experimentar con diferentes técnicas de EPS para poder aplicarlas en la práctica ocupacional.

CE19.8 Aplicar las habilidades y destrezas adquiridas a nuevas situaciones educativas que se puedan presentar.

CE19.9 Aplicar en un entorno simulado habilidades y destrezas.

CE19.10 Aplicar en el contexto real, las habilidades y destrezas adquiridas en un entorno protegido de simulación

CE19.11 Aplicar los conocimientos y experiencia adquiridos así como los valores éticos en cualquier actuación tanto en el contexto sociosanitario como en el comunitario

CE19.12 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en los ámbitos de la terapia ocupacional.

CE19.13 Utilizar eficazmente las diferentes técnicas de intervención en ámbitos específicos de terapia ocupacional

CE19.14 Realizar intervenciones planificadas en el contexto sociosanitario y comunitario

## **CE20 Demostrar que conoce los conceptos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.**

### **Resultados de aprendizaje**

CE20.1 Distinguir los sistemas de salud y los sistemas de planificación de las organizaciones sanitarias y sociales.

CE20.2 Reconocer y usar los conceptos básicos de gestión económica.

CE20.3 Reconocer los diferentes aspectos relacionados con la gestión y la mejora de la calidad en las organizaciones.

## **CE21 Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.**

### **Resultados de aprendizaje**

CE21.1 Descubrir, adquirir y practicar las habilidades de trabajo en equipo necesarias para la práctica profesional

CE21.2 Identificar a los miembros del equipo y la aportación específica de cada uno

CE21.3 Integrarse en los diferentes equipos del contexto de prácticas.

CE21.4 Planificar y llevar a cabo intervenciones en colaboración con otros profesionales

## **CE22 Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.**

### **Resultados de aprendizaje**

CE22.1 Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia sobre la ocupación y la participación

CE22.2 Establecer una comunicación cooperativa con usuarios y familia para evaluar la dependencia/autonomía

CE22.3 Utilizar técnicas de comunicación y entrevista centradas en la persona y en su participación activa así como la de las personas significativas.

CE22.4 Emplear la información adecuada sobre los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones

CE22.5 Recopilar, analizar, comprender y extraer conclusiones pertinentes de la información acerca de los problemas y de las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones, desde la perspectiva de Terapia Ocupacional.

CE22.6 Elaborar un plan de intervención basado en la información obtenida

**CE23 Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.**

**Resultados de aprendizaje**

CE23.1 Utilizar habilidades básicas de "Counselling" y demostrar conocimientos éticos al respecto.

CE23.2 Identificar y utilizar una comunicación que permita la expresión de los derechos y responsabilidades propias así como el respeto a las de los demás.

CE23.3 Identificar técnicas básicas de comunicación y aplicarlas en situaciones de simulación

CE23.4 Reflexionar sobre la importancia de la comunicación en el proceso de intervención de terapia ocupacional.

CE23.5 Comunicarse de manera eficaz adoptando el rol pertinente en cada momento

CE23.6 Establecer comunicación en inglés con todos los interlocutores relevantes

**CE24 Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.**

**Resultados de aprendizaje**

CE24.1 Emplear la terminología propia de terapia ocupacional para redactar historias y registros.

CE24.2 Cumplir con los requisitos legales y profesionales de documentación sanitaria

**CE25 Transmitir información oral y escrita referente a la Terapia Ocupacional, tanto a público especializado no especializado.**

**Resultados de aprendizaje**

CE25.1 Relacionar elementos para llegar a conclusiones usando un lenguaje apropiado para transmitir los contenidos y captar el interés del lector.

CE25.2 Realizar presentaciones interesantes, convincentes y preparadas con un lenguaje apropiado, respondiendo a las preguntas con soltura y acierto.

CE25.3 Estructurar un trabajo siguiendo una correcta distribución y presentación de contenidos

CE25.4 Utilizar un estilo científico, citas dentro del texto y/o a pie de página y la Normas de Vancouver en la bibliografía.

CE25.5 Escribir informes de terapia ocupacional usando los términos de la disciplina.

CE25.6 Utilizar con usuarios y otros actores implicados un vocabulario comprensible.

CE25.7 Adecuar el registro comunicativo a la situación

CE25.8 Argumentar el valor añadido de la Terapia Ocupacional tanto a un público especializado como no especializado

CE25.9 Transmitir información oral y escrita en inglés, tanto a público especializado como no especializado

**CE26 Desarrollar habilidades de aprendizaje de manera autónoma, estratégica y flexible en función de las necesidades de la profesión de terapeuta ocupacional.**

**Resultados de aprendizaje**

CE26.1 Mostrar iniciativa en la búsqueda de información.

CE26.2 Contrastar los esquemas mentales propios con los de los demás

CE26.3 Construir conocimientos compartidos, aprender y facilitar la construcción conjunta del aprendizaje.

CE26.4 Elaborar preguntas y dudas en las actividades formativas presenciales que muestran una comprensión y cuestionamiento de lo aprendido

CE26.5 Mostrar iniciativa en la búsqueda de información estadística

CE26.6 Valorar el contraste de ideas en el trabajo en equipo como oportunidad de aprendizaje y de desarrollo personal.

CE26.7 Aportar documentación que justifique el pensamiento y razonamiento crítico

## Personal académico

### PROFESORADO

#### Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios

*Este grado se imparte en una escuela adscrita a la universidad. Las categorías contractuales que se utilizan en dicha escuela no coinciden con las disponibles en el desplegable del aplicativo RUCT, es por ello que se hace constar todo el profesorado en la categoría "Otro personal docente con contrato laboral".*

#### o Personal académico disponible

<b>Categoría académica</b>	<b>Propios de la titulación:</b> 7 doctores 1 doctorando 10 licenciados (dos de los cuales son también diplomados en Terapia Ocupacional) 16 diplomados (de los cuales 2 están realizando un Master Oficial) <b>Compartidos con otras titulaciones del centro:</b> 3 doctor 4 doctorandos/master 5 licenciados 4 diplomados  20% doctores, 10% doctorandos/master, 30% licenciados y 40% diplomados
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<b>Experiencia docente:</b> El 74% de profesorado supera los 10 años de experiencia docente universitaria. Es importante remarcar que al incorporarse a la docencia todos provienen del ámbito asistencial con conocimientos y experiencia suficientes para valorar las necesidades reales de la formación en Terapia Ocupacional La participación activa en la ENOTHE (Red Europea de Enseñanza Superior en Terapia Ocupacional), ha posibilitado el formar parte de diversos proyectos docentes europeos financiados por ENOTHE y por el programa ERASMUS. <b>Experiencia investigadora:</b> Las líneas de investigación a las que está vinculado el equipo docente abarcan diferentes ámbitos. A continuación se presenta una relación de algunos de los proyectos en los que participan profesores de la titulación: <ul style="list-style-type: none"><li>- Grupo de Investigación en Nutrición Comunitaria del Parc Científic de Barcelona: <i>EURRECA: European Recommendations Aligned. Harmonising nutrient recommendations across Europe with special focus on vulnerable groups and consumer understanding.</i> Financiado por la Comisión Europea. Referencia de la concesión FOOD-CT-2006-36196</li><li>- Grupo de Investigación en Nutrición Comunitaria del Parc Científic de Barcelona: <i>PIPS: Personalised Information Platform for Life and Health Services.</i> Financiado por la</li></ul>

Comisión Europea. Referencia 6FP European Commission, IST 2.3.1.11 "e-Health" contract 507019

- Mediación intercultural y estudio de las trayectorias de las mujeres inmigradas en Catalunya. Proyectos conjuntos con la Cátedra de Investigación Cualitativa de la Fundació Dr Robert de la UAB por encargo de *Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya*.
- Integración social y laboral de las personas con discapacidad mental: Perfil ocupacional de los usuarios de la Fundació el Molí d'en Puigvert.
- Desigualdades en salud, a través del Seminario de Análisis de Política social de la UAB
- Percepción de los afectados de la baremación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- *Pràctiques individualitzades en l'ensenyament de l'assignatura de Bioestadística a Medicina, Infermeria, Teràpia Ocupacional i Nutrició Humana i Dietètica*. Proyecto subvencionado por AGAUR para el bienio 2008-2010. Num. expediente 2008 MQD 00105
- Ensayo clínico en fase III, aleatorizado, en doble ciego, controlado con placebo y multicéntrico, de cladribina oral en pacientes con un primer episodio clínico de alto riesgo de conversión a Esclerosis Múltiple
- Seguimiento a dos años de los sujetos con Esclerosis Múltiple que hayan iniciado tratamiento con la nueva formulación de Rebif (RNF) desde su comercialización. Estudio observacional prospectivo.
- *Les diferències individuals en l'aprenentatge del llenguatge*. Entidad financiadora DGICYT PB 88-0317
- Estrategias de andamiaje del adulto y su incidencia en la producción de narraciones: estudio con una población infantil sin trastornos del lenguaje y con trastornos en el desarrollo del lenguaje oral. Entidad financiadora Universitat Autònoma de Barcelona.
- Participación en el grupo de investigación E-schi. Proyecto dirigido a la creación de herramientas multimedia para la rehabilitación cognitiva para personas con esquizofrenia.
- Percepción de la sexualidad en el paciente con Traumatismo Craneo encefálico

**Experiencia profesional:** A continuación se presenta una relación de algunas de las actividades profesionales que realiza el equipo docente entre las que se encuentran proyectos con distintas entidades públicas o privadas de transferencia de conocimiento y la participación en entidades de carácter profesional y asistencial:

- Baremo de la Valoración de la Dependencia Valoración de la accesibilidad del entorno y los productos de apoyo. *Consorci de Serveis Socials de l'Ajuntament de Barcelona*.
- Miembro de la comisión estatal de la infancia en dificultad social de Cruz Roja Española
- Miembro de la mesa de Infancia del Consell de Benestar Social del Ayuntamiento de Barcelona

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesor del adjunto del Síndic de Greuges en temática de menores extranjeros no acompañados (MENAS)</li> <li>- Asesor pedagógica de la guía del formador de Formación Básica en Cooperación Internacional editado por Creu Roja a Catalunya</li> <li>- Asesor psicopedagógico del departamento de formación de Cruz Roja Española</li> <li>- Miembro de la junta de la Sección de Psicología del Colegio de Doctores y Licenciados</li> <li>- Coordinador del Grupo de Pedagogía Operatoria del Movimiento Educativo del Maresme</li> <li>- Actividades de asesoría y orientación psicopedagógica en diferentes centros educativos</li> <li>- Coordinador de la Escuela de Padres y Madres de la <i>Federació d'Associacions de Pares i Mares de Catalunya</i>.</li> <li>- Colaboración con la Sociedad Española de Neurología, con la Societat Catalana de Neurologia, con el Grupo de Estudio de Enfermedades Desmielinizantes y el Grupo de Estudio de Enfermedades Neuromusculares</li> <li>- Miembro de la junta directiva (vicepresidencia) de la Conferencia Nacional de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional</li> <li>- Miembro fundador de la ENOTHE (Red Europea de Educación Superior de Terapia Ocupacional)</li> <li>- Colaboración con la <i>Federació Catalana de Malalties Poc Freqüents</i> y con la <i>Associació de Lluita contra la Distonia a Catalunya</i>.</li> <li>- Miembro del grupo Comunicación y Salud</li> <li>- Experta en homologación de la titulación de Terapia Ocupacional del Consejo de Coordinación Académica del Ministerio de Ciencia e Innovación</li> <li>- Referente de calidad asistencial del área de hospitalización psiquiátrica de Sant Joan de Déu Serveis de Salut Mental</li> <li>- Miembro adherente de la Fundació APERTURA (Fundación para la investigación y transmisión del Psicoanálisis)</li> <li>- Miembros de los tribunales para la adjudicación de plazas de Terapeuta Ocupacional del <i>Institut Català de la Salut</i></li> <li>- Miembro (presidente) de la <i>Associació catalano-balear de Geriatria</i>.</li> <li>- Elaboración y desarrollo del proyecto piloto, <i>Model Rural d'Atenció Integral a les persones amb dependència</i>, Ametlla de Merola. Como técnico del programa ILO-SER de la Diputació de Barcelona. 2002-2006</li> <li>- Asesor en materia de sexualidad, de la <i>Associació Catalana de Traumatisme Cranial (TRACE)</i></li> <li>- Miembros de comités de ética, docencia</li> <li>- Asesor del ámbito Intervención social de Creu Roja Barcelona sobre las intervenciones en las acciones comunitarias.</li> </ul>
<b>Vinculación con la Escuela</b>	-6 profesores (12%) a dedicación completa y exclusiva a la titulación que asumen un 37,8% del total de horas de docencia



	<p>-7 profesores (14%) a dedicación completa y compartidos con la otra titulación del centro que asumen un 9,77% del total de horas de docencia</p> <p>-37 profesores a dedicación parcial (74%) que asumen 52,43% del total de horas de docencia</p>
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Por su formación académica, su experiencia y trayectoria docente, investigadora y profesional, el profesorado es idóneo para impartir el título de Graduado en Terapia Ocupacional.

### Otros recursos humanos disponibles

Personal de apoyo	Núm de personas	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Gestión académica	2 personas: personal laboral (1 responsable de gestión académica y 1 técnico especialista) Y 1 persona de soporte en período de matrícula	Con años de experiencia	Orientación al estudiante en el proceso de matrícula, matriculación, gestión del expediente académico, gestión de títulos, gestión de becas y control de las normativas académicas entre otras gestiones.
Secretaría docente	2 personas: personal laboral (con categoría de técnico especialista)	Con años de experiencia	Soporte al profesorado en la planificación y gestión de la actividad docente. Incluye el soporte al Grado, Formación Universitaria de postgrado y Programas de Formación Continua.
Biblioteca	2 personas: personal laboral Categoría: técnico de gestión 1 (nivel 1) y titulación de Biblioteconomía	Con años de experiencia	Ofrecer recursos de información a la comunidad de estudiantes, PDI y PAS para el aprendizaje y ejercer la docencia y la investigación.
Servicio de Atención al estudiante (SAE)	2 personas: personal laboral Categoría: técnico de gestión 2 (nivel 2) Comparten sus funciones con las áreas de Calidad y Comunicación y Marketing	Con años de experiencia	Ofrecer soporte y acompañamiento a los estudiantes potenciales y actuales.
Servicio de Atención y Acogida (SIA)	3 personas: personal laboral Categoría: Auxiliar (nivel 5) Se distribuyen entre las 2 áreas de atención y acogida del centro.	Con años de experiencia	Ofrecer información y acogida a los diferentes usuarios que entran en el centro y solicitan información.
Sistemas de Información	1 persona: personal laboral Categoría: Técnico especialista (nivel 3) 1 persona: personal subcontratado  Este departamento recibe soporte externo para el desarrollo e implantación del software.	Con años de experiencia	Desarrollo y mantenimiento del <i>software</i> para la gestión del centro y de las aulas, así como la gestión de la plataforma virtual.
Servicios Generales	1 persona: personal laboral Categoría: Técnico especialista (nivel 3)	Con años de experiencia	Mantenimiento del Hardware, de los equipos multimedia, del mobiliario y de las infraestructuras del centro.

	Este departamento recibe soporte externo para el desarrollo de proyectos de infraestructura.		
Marketing y comunicación	2 personas: personal laboral Categoría: 1 técnico de gestión 2 (nivel 2) que comparte sus funciones con SAE y 1 técnico auxiliar (nivel 4).  Este departamento recibe soporte externo.	Con años de experiencia	Incluye el área comercial y de marketing para la promoción de los estudios, los aspectos de imagen y comunicación externa y la gestión de la web y las redes sociales.
Calidad	1 persona: personal laboral Categoría: técnico de gestión 2 (nivel 2) que comparte sus funciones con SAE	Con años de experiencia	Coordinación de la implantación y seguimiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad.
Departamento económico-financiero	3 personas: personal laboral Categoría: 1 técnico de gestión 1 (nivel 1), Responsable del Departamento y 2 técnicos especialistas (nivel 3)  1 técnico realiza funciones específicas de control de gestión  Este departamento se adscribe a la Fundació per a la Docència Sant Llàtzer y da servicio entre otros a la Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa.	Con años de experiencia	Realiza el control económico y financiero de la fundación.
TOTAL PERSONAL	19 personas laborales + 1 subcontratada.  Total personal equivalente (a tiempo completo): 15 personas laborales + 1 subcontratada		

Las categorías están establecidas según el convenio colectivo de la Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa.

### **Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios**

Se prevé la incorporación gradual de profesores a dedicación completa, con la titulación académica adecuada, para la implementación del título de Graduado en Terapia Ocupacional, así como la incorporación de personal administrativo para dar respuesta a las necesidades derivadas del aumento de estudiantes.

Las convocatorias para la incorporación son abiertas y valoradas, en primera instancia por los miembros de la Comisión Académica. Se realizan entrevistas personales con los candidatos finalistas y posteriormente se elevan al Patronato del centro para obtener el visto bueno.

El régimen de funcionamiento y la naturaleza de nuestra institución nos otorgan capacidad de contratación y autonomía en la gestión económica. Ante las eventualidades de futuras necesidades podremos hacerles frente con agilidad y presteza del mismo modo que lo hemos estado haciendo durante todos los años de funcionamiento del centro.

La progresiva incorporación de profesorado nos lleva a hacer una estimación de la situación para el curso en el que finalice la implementación del título de Graduado en Terapia Ocupacional que se refleja en la siguiente tabla.

<b>TERÀPIA OCUPACIONAL</b>				
<b>Tipología profesorado</b>	<b>Dedicación completa</b>	<b>Dedicación parcial</b>	<b>Total profesorado</b>	<b>%</b>
<b>Doctores</b>	4	12	16	29,09%
<b>Doctorandos/Masters</b>	6	5	11	20,00%
<b>Licenciados/Ingenieros</b>	5	12	17	30,91%
<b>Diplomados</b>	2	9	11	20,00%
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>55</b>	<b>100,00%</b>

La incorporación de profesores a dedicación plena deberá asegurar que el 50% de la docencia, como mínimo, sea asumida por estos.

El incremento del número de profesores doctores se prevee a través de diferentes actuaciones:

- formación de los actuales profesores a dedicación completa como doctores
- contratación de nuevo profesorado doctor para las próximas necesidades de profesorado
- sustitución progresiva del profesorado actual que no posea el título por doctores en aquellas áreas en que sea posible

Con estas medidas esperamos alcanzar el 50% de profesorado doctor para así cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

## **ADECUACIÓN DEL PROFESORADO**

### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

Respecto a los mecanismos de que se disponen para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, comentar que son principios inherentes a la profesión y que Cruz Roja en Catalunya está elaborando un documento sobre la igualdad en la institución por el que se regirán todos los departamentos y que asegurará la no discriminación por razón de sexo o por cualquier discapacidad. Este documento se enmarca en el Plan de Acción de Cruz Roja Española y Cruz Roja en Cataluña y se plantea el objetivo para el periodo 2007/2011 que todas las asambleas provinciales tenga elaborado e implementado el Plan de Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres. En cada provincia se ha constituido un equipo de igualdad que en el caso de Barcelona está formado por un total de 9 personas. El equipo de igualdad de Barcelona lo forman la Secretaria Provincial, personas representantes de diferentes ámbitos de intervención, personas representantes de asambleas locales de Cruz Roja y un representante de los trabajadores y trabajadoras. Este equipo se constituyó en el mes de marzo de 2008. El plan de acción se encuentra en fase de borrador para iniciarlo en el mes de septiembre de 2008. El plan de igualdad de oportunidades es provincial y se adecuarán las propuestas a cada uno de los diferentes centros partiendo de las líneas generales del mismo. En el mes de septiembre de 2008 se pondrá en marcha el protocolo de actuación para posibles situaciones de acoso sexual o por razones de sexo así como el plan de sensibilización e información del mismo.

## 7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La docencia del nuevo título de grado se realizará en las instalaciones ya existentes donde se están realizando las clases teóricas y teórico-prácticas correspondientes a la diplomatura. El edificio, un antiguo hospital de la ciudad rehabilitado, se encuentra ubicado en el centro de Terrassa muy próximo al Campus universitario que la Universitat Politècnica de Catalunya tiene en la misma ciudad y de los otros centros universitarios de la misma. Estos otros centros universitarios pertenecen a la Universitat de Barcelona, la Universitat de Girona, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y un centro de soporte de la Universitat Oberta de Catalunya.

El edificio que se ocupa en la actualidad dispone de los recursos materiales, infraestructuras y servicios necesarios para el desarrollo satisfactorio del proceso formativo en un entorno estimulante, confortable y de interrelación con otros estudios universitarios.

En la actualidad y con el acuerdo y la voluntad del Patronato, se están subsanando las deficiencias de accesibilidad para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad.

Además de este edificio donde se concentra la mayor actividad del centro, se dispone de 2 espacios más muy próximos y accesibles. El edificio central tiene una superficie útil de 2.555,53 m<sup>2</sup> que junto con los espacios próximos suma una superficie útil del centro de 2.902,35 m<sup>2</sup>.

El centro dispone de:

### Aulario:

8 aulas convencionales, una polivalente y una sala de reuniones. Todos estos espacios disponen de medios audiovisuales e informáticos (cañón de proyección y ordenador) para impartir las clases. Tres de las aulas tienen capacidad para 90 estudiantes, otras tres aulas tienen capacidad para 60 estudiantes, una para 45 y la última tiene capacidad para 30 estudiantes. El aula polivalente con capacidad para 50 estudiantes tiene la posibilidad de dividirse y se utiliza para sesiones específicas como por ejemplo sesiones de técnicas de relajación.

Las aulas específicas para la titulación de Terapia Ocupacional son las que tienen capacidad para 60 estudiantes.

El aula polivalente es compartida con la otra titulación del centro al igual que las aulas de menor capacidad que están destinadas a las sesiones con pequeños grupos y a la formación posgraduada.

### Talleres-laboratorios:

También se dispone de cuatro espacios para realizar talleres-laboratorios y sesiones de simulación, con capacidad para 20 estudiantes cada uno y con el equipamiento necesario para realizar el aprendizaje teórico-práctico. Estos espacios son compartidos con la otra titulación del centro.

### Biblioteca:

El servicio de biblioteca y documentación posee un fondo bibliográfico de más de 5.500 libros, 22.000 artículos de revistas especializadas y indexadas en una base de datos propia y más de 380 DVD/VHS disponibles en el servicio de préstamo. También están catalogados los siguientes enlaces a documentos en línea: 75 monografías, 54 publicaciones en serie o revistas y 21 páginas web. La biblioteca está abierta al público 12h. diarias y gestionada por 2 profesionales. El número de puntos de lectura es de 41. Dispone de 1 TV, 2 DVD's y 1 video y puntos de consulta informática. La gestión de la biblioteca se realiza mediante el programa específico de gestión de bibliotecas TOT v3 que ofrece la empresa DOC6.

### Sala de estudio:

Anexa a la biblioteca se dispone de una sala de estudio con capacidad para 27 personas.

### Servicio de reprografía:

El centro dispone de 2 fotocopiadores, una ubicada en conserjería y la segunda de autoservicio en el primer pis. También se cuenta con un servicio de reprografía externalizado.

### Aula de informática:

El aula de informática dispone de 11 ordenadores con acceso a internet y está instalada una red wifi con alcance en todo el edificio.

Se prevé un cambio de instalaciones durante los primeros años de implementación del título de grado. En las nuevas instalaciones se adecuarán los espacios a las nuevas necesidades, salas de reuniones para el trabajo en grupo y tutorías, espacios polivalentes, más puntos de lectura en la biblioteca y en la sala de estudio y aumento del número de ordenadores en el aula de informática, todo ello incluyendo los medios audiovisuales, informáticos y de otro tipo de material docente adecuados a la nueva realidad.

De manera transitoria se podrá utilizar un nuevo espacio de unos 1.000 m<sup>2</sup> que facilite la transición.

Todos estos espacios serán totalmente accesibles.

### Centros colaboradores del Practicum:

A continuación se relacionan las instituciones asistenciales con las que el centro tiene firmado un convenio de colaboración de prácticas. Gran parte de estas instituciones poseen diversos dispositivos asistenciales de diferentes niveles (centros de agudos, atención primaria, sociosanitarios, centros de día...). La firma de los convenios normalmente, incluye todos los dispositivos de la institución colaboradora.

### Centros asistenciales públicos:

- Institut Català de la Salut (ICS). Hospital Universitario de la Vall d'Hebró (unitat docente UAB), Hospital Universitario Germans Trias i Pujol (unidad docente UAB), Hospital Universitario Bellvitge, Hospital Joan XXIII, hospital Arnau de Vilanova y Centros de Asistencia Primaria.
- Institut Municipal d'Assistència Sanitària. Ajuntament de Barcelona. Hospital de l'Esperança y centros sociosanitarios
- Centre Assitencial Dr Emili Mira i López. Diputació de Barcelona.
- Ajuntament de Terrassa. Centre de dia de Salut Mental
- Hospital Clínic y Provincial de Barcelona

- Institut Català d'Assistència i Serveis Socials (ICASS). Generalitat de Catalunya. Centros sociosanitarios
- Ajuntament de Rubí. Centre d'Orientació Sanitària Ferran Salsas i Roig.

Centros asistenciales concertados:

- Corporació Sanitària Parc Taulí. Instituto universitario
- Grup Mútua de Terrassa
- Consorci Sanitari Integral
- Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús
- Hospital de Figueras
- Consorci Sanitari del Maresme Hospital de Sant Andreu
- Hospital Residència Sant Camil
- Hospital Sant Jaume de Calella
- Hospital Infantil Sant Joan de Déu
- Fundació Sanitària de Manresa
- Althaia Xarxa Assistencial
- Parc Sanitari Pere Virgili
- Sant Joan de Déu. Serveis de salut mental
- Hospital de Palamós
- Centre d'Estimulació Infantil
- Centre de dia del Vallès Oriental
- Centre de Rehabilitació Funcional i Fisioteràpia
- Centre Pilot Arcàngel Sant Gabriel de paràlisis cerebral
- Centro Médico Molins SL
- Clínica Barceloneta
- Clínica Nuestra Señora de Guadalupe
- Comunidad Terapéutica La Coma

Fundaciones, mutuas y otros:

- Fundació Esclerosi Múltiple
- Fundació Humanitària Josep Trueta
- Fundació Sociosanitària Vallparadís
- Fundació Privada Hospital de Mollet
- Fundació Sanitària Sant Josep
- GESEX. Atención domiciliar SL
- Residencial Claret. Quavitae
- Centre Mèdic Psicopedagògic d'Osona
- Centre Alba. Unitat medicoeducativa
- Grupo MUTUAM. Centros sociosanitarios y residencias
- Mútua Asepeyo
- FREMAP. Mútua de accidentes laborales
- AVAN. Associació del Vallès d'Amics de la Neurologia
- Prytanis. Centros Asistenciales
- Institució Balnes

### **Mecanismos de revisión y mantenimiento**

La revisión y mantenimiento del edificio, del material docente y servicios incluyendo su actualización se realiza bajo la coordinación y supervisión del responsable de Administración y Servicios. Éste con reuniones periódicas con la persona que realiza la revisión de las

instalaciones del edificio y con la responsable de informática planifican las acciones a realizar y la cronología de las mismas.

Además, la Escola Universitària Creu Roja (actualmente, Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa), tiene un contrato firmado con una empresa experta en mantenimiento de edificios con una dedicación fija semanal para revisiones de mayor importancia, otro contrato con una empresa de limpieza y los contratos pertinentes para la revisión y mantenimiento de ascensores y extintores.

Respecto a los riesgos laborales, hay un estudio realizado con un conjunto de mejoras a efectuar que se van implementando paulatinamente. Este estudio se consideró en el contexto de Cruz Roja.

El centro también dispone de un plan de emergencia aprobado el curso 2007/2008.

## **7.2. Previsión**

Desde sus inicios, nuestro centro universitario tiene como valor propio el tener especial cuidado de la calidad y adecuación de las instalaciones y equipamientos a nuestras titulaciones. Por ello se mantiene un plan de inversiones anual nunca inferior al 4% del presupuesto del gasto corriente, a fin de garantizar la actualización permanente de las instalaciones, de los equipamientos y de los servicios. Los apartados del presupuesto de inversiones habitualmente son referentes a instalaciones, material docente, mobiliario, equipamiento informático y equipamiento audiovisual.

## 8. Resultados previstos

### 8.1. Justificación de los indicadores

Para valorar cuantitativamente los indicadores relativos a las tasas de graduación, abandono y eficiencia se ha tomado como referencia la evolución histórica de los datos de los cinco últimos años

Los datos de que se dispone de este periodo se muestran en la tabla siguiente:

Cohorte de entrada	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	Promedio
Tasa de graduación	45,25%	50%	46,15%	40,68%	37,7%	<b>43,95%</b>
Tasa de abandono	19,05%	6,25%	11,54%	5,08%	9,84%	<b>10,35%</b>
Tasa de eficiencia	96,22%	96,03%	98,06%	96,89%	96,90%	<b>96,82%</b>

Se observa que la tasa de graduación tiene fluctuaciones y que el promedio queda por debajo del 50% lo que se considera un nivel bajo. La implementación del título de Graduado en Terapia Ocupacional ha de permitir el aumento de esta tasa ya que el reconocimiento y la consideración de todo el trabajo no presencial del alumno pasa a tener visibilidad. Es por esto, pero mostrando mucha prudencia al mismo tiempo, que el valor estimado de esta tasa pensamos que puede situarse alrededor del 50%.

Respecto la tasa de abandono, la diferencia entre el curso 2002/2003 y el 2006/2007 es considerable manteniendo una disminución significativa. El planteamiento para el futuro es el sostenimiento de las cifras actuales con un valor de la tasa de abandono del 10%.

La tasa de eficiencia es muy alta. La realización de tutorías de matrícula a disponibilidad de todos los estudiantes, creemos que tiene gran influencia en estas cifras.

Teniendo en cuenta la diferencia de créditos entre el plan de estudios actual de la diplomatura y el plan de estudios del graduado y que se deberá cursar en un año más, planteamos la tasa de eficiencia de futuro en un 95%.

**Tasa de graduación 50.0    Tasa de abandono 10.0    Tasa de eficiencia 95.0**



### **PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada<sup>1</sup> que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

#### **8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:**

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la

---

<sup>1</sup> Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

**Evidencias:** Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos

(profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

**Evidencias:** Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

### **8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:**

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

### **8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:**

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la

propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

## **Garantía de calidad**

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

## 10. Calendario de implantación de la titulación

### 10.1. Justificación

La implantación de plan de estudios se realizará de manera progresiva y por lo tanto, si se inicia en el curso 2009/2010, la primera promoción de Graduados en Terapia Ocupacional finalizará sus estudios en el curso 2012/2013.

Periodos Académicos	Cursos			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2009-10	X			
2010-11	X	X		
2011-12	X	X	X	
2012-13	X	X	X	X

El actual plan de estudios de Diplomado en Terapia Ocupacional se extinguirá de forma gradual curso a curso a partir del curso académico 2009/2010, efectuándose 4 convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes de extinción respectivo. Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieren superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos en el nuevo Plan de Estudios de Grado en Terapia Ocupacional mediante la adaptación que se apruebe.

Cronograma de extinción del Plan de Estudios a sustituir

Periodos Académicos	Cursos - docencia		
	Primero	Segundo	Tercero
2009-10		x	x
2010-11			x
2011-12			

### Curso de implantación

2009/2010

## 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

**Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas de la Diplomatura en Terapia Ocupacional a las asignaturas del Grado en Terapia Ocupacional (Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa)**

Diplomatura en Terapia Ocupacional (BOE 22/08/2000)					Grado en Terapia Ocupacional				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología	Curso
6735	Anatomía y Fisiología	10,0	TR	1	200360	Estructura y Función del Cuerpo Humano	9	FB	1
6736	Cinesiología	7,0	TR	1	200367	Cinesiología	9	FB	1
6737	Psicología General y Evolutiva	8,0	TR	1	200361	Psicología General y de la Salud	6	FB	1
6738	Fundamentos de Terapia Ocupacional I	4,5	TR	1	200362	Bases Conceptuales de la Terapia Ocupacional	6	OB	1
6740	Sociología	5,0	TR	1	200359	Ciencias Sociales y Salud	6	FB	1
6739	Salud Pública	6,0	TR	1					
6734	Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales	15,0	TR	1	200369	Análisis del Desempeño Ocupacional	6	OB	2
6741	Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas	20,0	TR	1	200370	Disfunciones Médico Quirúrgicas y Ocupacionales	6	OB	2
					200371	Disfunciones Neurológicas y Ocupacionales	6	OB	2
6742	Psicopatología	9,0	TR	1	200373	Disfunciones Psiquiátricas y Ocupacionales	6	OB	2
6743	Geriatría	5,0	TR	1	200376	Terapia Ocupacional en las Personas Mayores	3	OB	2
6744	Fundamentos de Terapia Ocupacional II	7,0	TR	1	200372	Proceso de Terapia Ocupacional	5	OB	2
6745	Estancias Prácticas I	5,0	TR	1	200374	Practicum I	13	OB	2
6746	Desarrollo de las Capacidades Funcionales	4,5	TR	1	200366	Psicología Evolutiva	6	FB	1
6749	Estancias Prácticas II	21,0	TR	1	200384	Practicum II	23	OB	3
6750	Terapia Ocupacional Aplicada en Pediatría	5,5	TR	1	200379	Terapia Ocupacional en el Niño y el Adolescente	6	OB	3

6751	Terapia Ocupacional Aplicada en Salud Mental	7,5	TR	1	200381	Terapia Ocupacional en Salud Mental	6	OB	3
6752	Terapia Ocupacional Aplicada en Discapacidades Físicas	8,0	TR	1	200375	Terapia Ocupacional en el Adulto	8	OB	2
6753	Administración y Gestión Sanitaria	4,5	OB	1	200383	Gestión y Administración	3	OB	3
6747 6748	Inserción Socio-laboral Órtesis, Adaptaciones y Ayudas Técnicas	4,5 6,0	OB OB	1 1	200378	Modificaciones Contextuales y Adaptaciones	6	OB	3
6754	Bioestadística	6,0	OT	1					
6755	Inglés	6,0	OT	1	200388	Inglés en Ciencias de la Salud	6	OT	4
6759	Introducción a la Pedagogía	4,5	OT	1	200365	Procesos de Enseñanza/Aprendizaje	6	FB	1
6764 6757	Dinámica de Grupos Psicomotricidad	4,5 6,0	OT OT	1 1		Técnicas Avanzadas para la Práctica Profesional	6	OT	4
6756	Informática Aplicada	4,5	OT	1					
6761	Comunicación y Documentación en Terapia Ocupacional	5,0	OT	1	200377	Bases de Metodología Científica en Ciencias de la Salud	6	OB	3
6765	Práctica Específica	5,0	OT	1	200392	Prácticas Externas en Atención a la Autonomía Personal y la Dependencia	12	OT	4
					200393	<b>o bien</b> Prácticas Externas en Intervención Avanzada	12	OT	4
7328	Educación para la Salud	4,5	OT	1	200382	Educación para la Salud	4	OB	3



**Tabla 2: Asignaturas de la Diplomatura en Terapia Ocupacional no incluidas en la tabla de adaptaciones.**

Además de las adaptaciones consideradas en la tabla anterior, se decidirá individualmente el posible reconocimiento de las asignaturas siguientes, considerando las competencias adquiridas por el estudiante.

Diplomatura en Terapia Ocupacional (BOE 22/08/2000)				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo
6760	Ética y Legislación	4,5	OT	1
6758	Relaciones Humanas	6,0	OT	1
6763	Sexualidad y Discapacidad	4,5	OT	1

**Tabla 3: Asignaturas del Grado en Terapia Ocupacional no incluidas en la tabla de adaptaciones.**

En ningún caso se podrá adaptar la asignatura Trabajo de fin de grado, que se deberá cursar obligatoriamente.

Grado en Terapia Ocupacional				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
200363	Antropología de la Salud	6	FB	1
200368	Ética y Marco Legal	6	FB	2
200380	Terapia Ocupacional en la Comunidad	6	OB	3
200385	Trabajo de Fin de Grado	12	OB	4
200386	Autonomía Personal y TIC	6	OT	4
200915	Intervención Avanzada en Adultos y Adultos Mayores	6	OT	4
200390	Intervención Avanzada Infanto Juvenil	6	OT	4
200391	Legislación y Evaluación de la Autonomía Personal y la Dependencia	6	OT	4
200394	Recursos de Ayuda para Personas de Apoyo	6	OT	4
200395	Recursos para la Intervención en la Autonomía Personal y la Dependencia	6	OT	4
200397	Salud Internacional y Cooperación	6	OT	4

Todas aquellas circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan ser resueltas con la tabla de adaptaciones, serán resueltas por el equipo docente designado por decanato/dirección del centro para esta finalidad.

(\*) **Tipologías de asignaturas:** TR – Troncal                      OB – Obligatoria                      OT – Optativa  
 FB – Formación básica                      CF – Complementos de formación  
 LLE – Libre elección

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Esta propuesta de plan de estudios substituye la actual diplomatura de Terapia Ocupacional, plan de estudios publicado por resolución de 24 de julio de 2000, BOE de 22 de agosto de 2000.